

LIC. OSCAR ALVAREZ DEL TORO

NOTARIO PUBLICO NUMERO 91

GUADALAJARA, JALISCO



----- ESCRITURA NÚMERO 1675 MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO -----

----- FOLIOS DEL 10988 AL 11005 -----

----- TOMO 6 SEIS -----

--- En Guadalajara, Jalisco a los 10 diez días del mes de Julio de 2019 dos mil diecinueve, Yo, Licenciado OSCAR ALVAREZ DEL TORO, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 91 noventa y uno de esta Municipalidad, hago constar la protocolización de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad denominada "INMOBILIARIA MEOR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 9:00 nueve horas del día 28 veintiocho del mes de Junio del año 2019 dos mil diecinueve que ante mí otorga la Señora IRENE LUISA HUERTA ARCINIEGA de acuerdo con las siguientes:-----

----- CLAUSULAS: -----

--- PRIMERA.- Se formaliza la designación la Señora IRENE LUISA HUERTA ARCINIEGA, como Delegada Especial de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad denominada "INMOBILIARIA MEOR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 9:00 nueve horas del día 28 veintiocho del mes de Junio del año 2019 dos mil diecinueve.-----

--- SEGUNDA.- La Señora IRENE LUISA HUERTA ARCINIEGA, como Delegada Especial de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad denominada "INMOBILIARIA MEOR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 9:00 nueve horas del día 28 veintiocho del mes de Junio del año 2019 dos mil diecinueve, solicita la protocolización del acta de Asamblea que representa, misma que exhibe en este acto, y que el suscrito Notario da fe tener a la vista, manifestando que se encuentra debidamente firmada por el Presidente de la Asamblea el Señor DANIEL DAVID VISKIN BISGAARD y actuó como Secretario y Escrutador la Señora JANISSE WERTMAN KAHAN con su correspondiente Lista de Asistencia anexa y firmada por todos los accionistas, aseverándome bajo protesta de decir verdad que, tanto las firmas que lo calzan, así como los acuerdos en ella contenidos son auténticos, documento que el Notario Autorizante agrega al Libro de Documentos de éste Tomo del Protocolo bajo el número correspondiente.-----

--- TERCERA.- La Señora IRENE LUISA HUERTA ARCINIEGA, como Delegada Especial de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad denominada "INMOBILIARIA MEOR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 9:00 nueve horas del día 28 veintiocho del mes de Junio del año 2019 dos mil diecinueve, hace constar y formaliza el acuerdo en el que SE APRUEBAN LA REFORMA A LA CLÁUSULA SEGUNDA REFERENTE A LA DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD POR SER NECESARIO Y CONVENIENTE PARA LA MEJOR OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD ASIMISMO LOS ACCIONISTAS APRUEBAN EL NOMBRE AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE ECONOMÍA PARA LA SOCIEDAD, EL CUAL ES "PIEL DE CONCRETO", EL TEXTO DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, REFERENTE A LA DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

--- SEGUNDA.- DENOMINACIÓN.- LA SOCIEDAD SE DENOMINA: "PIEL DE CONCRETO" Y ESTA DENOMINACIÓN IRA SEGUIDA DE LAS PALABRAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE O DE SU ABREVIATURA "S. A. DE C. V."-----



COTEJADO
COTEJADO

--- CUARTA.- La Señora IRENE LUISA HUERTA ARCINIEGA, como Delegada Especial de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad denominada "INMOBILIARIA MEOR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 9:00 nueve horas del día 28 veintiocho del mes de Junio del año 2019 dos mil diecinueve, hace constar y formaliza el acuerdo en el que en el que cumple con los acuerdos de su representada en los términos de las cláusulas que anteceden, solicitando se inserte en esta escritura, el texto del documento protocolizado.-----

-----ACTA PROTOCOLIZADA-----

----- Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria meor S.A. de C.V. -----

----- 28 de junio de 2019 -----

— En ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 9:00 nueve horas del día 28 veintiocho del mes de Junio del año 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en el domicilio social de "INMOBILIARIA MEOR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, sus accionistas la sociedad denominada "T5 ENERMUSA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Representado por DANIEL DAVID VISKIN BISGAARD y por la Señora JANISSE WERTMAN KAHAN a efecto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a la cual fueron debidamente convocados. -----

— La Asamblea fue Presidida por el Señor DANIEL DAVID VISKIN BISGAARD y actuó como Secretario y Escrutador la Señora JANISSE WERTMAN KAHAN quienes fueron designados para ocupar dichos cargos.

— El Escrutador procedió a examinar el cuadro accionario presentado por los Accionistas para acreditar tal carácter, y preparó la lista de asistencia, de la que se desprende que se encontraban presentes en la Asamblea los Accionistas titulares de la totalidad de acciones en que se divide el capital social de la empresa distribuido de la siguiente forma: -----

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES Y VOTOS |
|---|----------------------------|
| T5 ENERMUSA, S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR: DANIEL DAVID VISKIN BISGAARD RFC: TEN 150707 LK5 | 46'181,369 |
| JANISSE WERTMAN KAHAN RFC: WEKJ 870807 TE2 | 1 |
| TOTAL | 46'181,870 |

— La lista de asistencia fue firmada por los accionistas y se agregó al expediente de esta Asamblea. -----

— Con base en lo anterior, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea, a pesar de no haberse hecho publicación de la convocatoria. -----

— El Secretario puso a consideración de los presentes el siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. Declaratoria de estar legalmente instalada la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.-----
- II. Propuesta, discusión y en su caso aprobación, sobre la reforma de los Estatutos, específicamente por lo que ve a la **CLÁUSULA SEGUNDA** referente a la denominación de la Sociedad.-----
- III. Designación del delegado que deba ocurrir ante notario público, para que realice la protocolización de los acuerdos tomados por la Asamblea Extraordinaria.-----
- IV. Redacción, lectura y aprobación del Acta de Asamblea Extraordinaria.-----

----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

LIC. OSCAR ALVAREZ DEL TORO
NOTARIO PUBLICO NUMERO 91
GUADALAJARA, JALISCO



— El primer punto del orden de día se dio por desahogado y acto seguido, en relación con el segundo punto del orden del día el Presidente propuso a los Accionistas la reforma a la CLÁUSULA SEGUNDA referente a la denominación social de la Sociedad por ser necesario y conveniente para la mejor operación de la Sociedad.

— En este momento el Presidente comento que ya se cuenta con el nombre autorizado por la Secretaría de Economía para la Sociedad, el cual es "PIEL DE CONCRETO", y pone a consideración de los presentes los Estatutos Sociales de la Sociedad, como resultado de la Reforma a la CLÁUSULA SEGUNDA misma que de aprobarse quedarían de la siguiente manera: _____

— Por lo tanto, de aprobarse dicha propuesta el texto de la CLÁUSULA SEGUNDA de los Estatutos Sociales, referente a la denominación de la Sociedad quedaría de la siguiente forma: _____

--- SEGUNDA.- DENOMINACIÓN.- La Sociedad se denomina: "PIEL DE CONCRETO" y esta denominación ira seguida de las palabras SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE o de su abreviatura "S. A. DE C. V." _____

-----RESOLUCIONES:-----

— Se aprueban la reforma a la CLÁUSULA SEGUNDA referente a la denominación social de la Sociedad por ser necesario y conveniente para la mejor operación de la Sociedad. _____

— Asimismo los accionistas aprueban el nombre autorizado por la Secretaria de Economía para la Sociedad, el cual es "PIEL DE CONCRETO", el texto de la CLÁUSULA SEGUNDA de los Estatutos Sociales, referente a la denominación de la Sociedad quedando de la siguiente manera: _____

--- SEGUNDA.- DENOMINACIÓN.- La Sociedad se denomina: "PIEL DE CONCRETO" y esta denominación ira seguida de las palabras SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE o de su abreviatura "S. A. DE C. V." _____

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

— En atención al tercer punto del Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas acordaron designar como delegado esta Asamblea a IRENE LUISA HUERTA ARCINIEGA para que ocurra ante Notario Público a protocolizar los acuerdos tomados en la misma. _____

Sometida discusión dicha propuesta los accionistas la aprobaron por unanimidad de votos. _____

-----RESOLUCIONES:-----

— Por lo tanto, se designa como delegado para que concurra ante Notario Público a protocolizar los acuerdos tomados en la presente asamblea a IRENE LUISA HUERTA ARCINIEGA no habiendo ningún otro asunto que tratar, se suspendió la Asamblea por el tiempo necesario para redactar esta acta, la cual fue leída y aprobada por todos los accionistas, y firmada por el Presidente y Secretario de la Asamblea. _____

Se hace constar que todos los accionistas estuvieron representados desde el inicio de esta Asamblea hasta su terminación y en el momento de tomarse todas y cada una de las resoluciones aquí adoptadas. _____

— Efectuado lo anterior, el Presidente declaro clausurada la asamblea, siendo las 11:00 once horas con treinta minutos del día 28 veintiocho del mes de Junio de 2019 dos mil diecinueve, levantándose para constancia la presente que firman el Presidente y el Secretario de la Asamblea. _____

-----"INMOBILIARIA MEOR",-----

-----SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE-----

LISTA DE ASISTENCIA Guadalajara, Jalisco, a las 9:00 horas del día 28 del mes de Junio del año 2019 _____



COTEJADO
COTEJADO

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES Y VOTOS |
|---|----------------------------|
| T5 ENERMUSA, S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR: DANIEL DAVID VISKIN BISGAARD RFC: TEN 150707 LK5 | 46'181,369 |
| JANISSE WERTMAN KAHAN RFC: WEKJ 870807 TE2 | 1 |
| TOTAL | 46'181,870 |

----- PERSONALIDAD -----

-- La Señora IRENE LUISA HUERTA ARCINIEGA, como Delegada Especial de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad denominada "INMOBILIARIA MEOR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE me acredita la personalidad con la que comparece con la siguiente documentación: -----

--- 1.- CONSTITUCION.- Mediante escritura pública número 10,179 diez mil ciento setenta y nueve, otorgada en la ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 15 quince do Agosto del año 2008 dos mil ocho, ante la fe del Licenciado PABLO GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Notario Público número 35 treinta y cinco de la municipalidad de Zapopan, Jalisco, se constituyó la sociedad mercantil denominada "INMOBILIARIA MEOR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y de la que se transcribe lo conducente '--- 1.- CONSTITUCION.- Mediante escritura pública número 10,179 diez mil ciento setenta y nueve, otorgada en la ciudad Zapopan, Jalisco, de fecha 15 quince días del mes de agosto del año 200 dos mil ocho, pasada ante la fe del Licenciado PABLO GONZALEZ VAZQUEZ, Notario Público Titular Número 35 treinta y cinco de esta Municipalidad, Subregión Centro Conurbada de la ciudad de Zapopan, Jalisco, se constituyó la sociedad denominada "INMOBILIARIA MEOR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, bajo las siguientes cláusulas y de la cual se transcribe lo siguiente: ... PRIMERA.- Los comparecientes constituyen una Sociedad Mercantil que se denominará "INMOBILIARIA MEOR", misma que se usará seguida de las palabras "SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE o de sus iniciales S.A. DE C.V.-.....- SEGUNDA: OBJETO. La construcción urbanización, planeación, compra-venta, administración, arrendamiento sub-arrendamiento e hipotecas de inmuebles urbanos, suburbanos o rústicos en el territorio nacional y en el extranjero: planeación, control, diseño, construcción, compraventa, remodelación y administración de condominios o centros hoteleros, comerciales o industriales, desarrollo inmobiliarios; la adquisición, compra-venta, importación y exportación, fabricación y tráfico mercantil, con toda clase de materiales, equipos, maquinaria, accesorios, artículos, utensilios y materia prima propios para la construcción de desarrollos inmobiliarios, hoteles, moteles, restaurantes y bares, para la jardinería, pintura, herrería, carpintería, electricidad, obra electromecánica, diseño de obras, fontanería, plafón, tabla roca; así como la adquisición, compra-venta y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para los fines de ésta sociedad. II. Realizar, supervisar o contratar por cuenta propia o de terceros, toda clase de construcciones, edificaciones, conjuntos inmobiliarios, fraccionamientos, edificios o instalaciones para oficinas o establecimientos de empresas comerciales, industriales, deportivas, turísticas, así como para habitaciones. III. La intervención en todo tipo de actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con la compra-venta, urbanización, construcción, arrendamiento, sub-arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles. IV. La destrucción o modificación de fincas. La administración, construcción, diseño, proyectos, supervisión, mantenimiento, conservación de obra pública o privada. V. La participación en fideicomisos que tengan por objeto la propiedad o el desarrollo de negocios inmobiliarios, así como la participación en el desarrollo y venta de

LIC. OSCAR ALVAREZ DEL TORO

NOTARIO PUBLICO NUMERO 91

GUADALAJARA, JALISCO



condominios y similares. VI. La importación y/o exportación de equipos y materiales para la construcción, así como el mobiliario relacionado VII. La comisión mercantil relacionada con toda clase de bienes inmuebles, así como la consignación de los mismos. VIII. Obtener toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía específica y otorgar préstamos a todas aquellas personas con las que la sociedad tenga relaciones de negocios. IX. La contratación, sub-contratación, administración y en general operación de cualquier clase de recursos humanos para ofrecer a terceras personas físicas o morales en todas las áreas administrativas, de construcción, de limpieza, asesoría, secretarial y cualquier otro servicio personal. X. Diseñar, construir y administrar cualquier clase de obra tanto pública como privada, propia o de terceros, con recursos propios o en administración, así como sub-contratar alguna actividad de la construcción. XI. Comprar, enajenar, arrendar, gravar, usar, importar y exportar toda clase de maquinaria, equipo, materiales y productos de cualquier tipo. XII. Compra venta, renta, consignación comercialización de terrenos, casas, condominios, centros de recreo, y demás bienes que la ley permite que puedan ser objeto de este tipo de operaciones. XIII. Compra venta reta, comercialización consignación, distribución, importación, exportación de maquinaria, productos insumos y demás artículos necesarios para la industria de la construcción. XIV. Construcción, Diseño Arquitectónico y Urbano y Arquitectura, Urbanismo e investigación en general de todo tipo de construcciones, obras, desarrollos, sean públicos o privados. Diseño de interiores y de paisajes. investigación. Presentación de proyectos. Presentación y control de proyectos: Mantenimiento, prevención y restauración de edificios: Diseño gráfico y artesanal. Impresión gráfica, capacitación. XV. Compra, venta, renta y promoción de todo tipo de construcciones; reparación remodelación regularización de obras. XVI. Realización y ejecución de toda clase de obras o proyectos hidráulicos, sanitarios y pluviales. Supervisiones de obras de infraestructura urbana, compraventa, importación, exportación, consignación, distribución, comercialización de toda clase de equipos hidráulicos y materiales, así como de pavimentos, asfaltos, pisos industriales y azulejos. XVII. La presentación de toda clase de servicios permitidos por la ley como mediador, comercializador, comisionista representante de ventas, distribuidor, agente o apoderado. así como servicios anexos y conexos, en forma directa o a través de terceros. XVIII. La compra, venta, intercambio, adquisición por cualquier título y comercialización en general de toda clase de bienes, inmuebles y disposición en cualquier forma de ellos, así como de los derechos reales que sean necesarios para su objeto social. XIX. El arrendamiento, subarrendamiento, comodato y explotación de todo tipo de oficinas, edificios, bodegas e instalaciones, así como de cualquier tipo de bienes, según sea necesario o conveniente para el desarrollo de los objetos de la sociedad. XX. La obtención aprovechamiento y explotación, por cualquier título legal, de toda clase de concesiones, opciones, preferencias permisos, licencias y autorizaciones, tecnología y asistencia técnica. así como la obtención y explotación de patente de invención, registro de modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, denominaciones de origen, avisos y nombres comerciales y de licencias para la explotación de patente y marcas, según sea necesario o conveniente para el desarrollo de los objetos de la sociedad. XXI. Emitir otorgar, aceptar, girar, negociar, adquirir, endosar, suscribir, avalar, descontar y suscribir toda clase de documentos y títulos de crédito y efectos de comercio, según sea necesario o conveniente para el desarrollo de los objetos de la sociedad. XXII. La participación como socio o accionista en toda clase de personas morales mercantiles o civiles así como la compra venta, transmisión, adquisición, disposición bajo cualquier título de toda clase de acciones partes sociales partes de interés, obligaciones participaciones y cuotas de toda clase de personas morales.- XXIII.- El otorgamiento y



[Handwritten signature]

COTEJADO

constitución de toda clase de garantías incluyendo fianzas y avales en relación con obligaciones de la sociedad o de terceros, según sea necesario o conveniente para el desarrollo de los objetos de la sociedad.-

XXIV.- El otorgamiento y obtención de créditos con o sin garantía sin limitación alguna en cuanto a montos y la constitución de gravámenes sobre bienes muebles o inmuebles de la sociedad, según sea necesario o

conveniente para el desarrollo de los objetos de la sociedad.- XXV.- Contratar el personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales y delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos,

comisiones, servicios y demás actividades propias de su objeto.- XXVI.- En general la realización, emisión y ejecución de toda clase de actos operaciones convenios contratos y títulos ya sean civiles mercantiles o de

crédito que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los objetos de la sociedad.- XXVII.- La Sociedad podrá hacer practicar todos los demás actos de comercio relacionados con su objeto.- SEXTA.-

NACIONALIDAD.- La sociedad será de nacionalidad mexicana ... - SÉPTIMA.- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.- SEPTIMA.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Sociedad es variable. El capital social mínimo

fijo, sin derecho a retiro, es la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), OCTAVA.- El capital social de la Sociedad estará representado por acciones registradas con valor nominal de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una.- VIGÉSIMA NOVENA.- NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DE

ADMINISTRACIÓN O ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO.- I.- Administración y Representación.- La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un (i) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN o (ii) en

su caso solo y exclusivamente en un ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO de conformidad con lo dispuesto por estos Estatutos Sociales.- ... SEGUNDA - DESIGNACION DEL ORGANO DE ADMINISTRACION: En estos

momentos los señores accionistas determinan que la Sociedad será administrada por ADMINISTRADOR GENERAL UNICO nombrándose para dicho cargo a la señorita PATRICIA MORA VILLAGRANA ... - En estos

momentos dicha persona acepta y protesta cumplir fiel y legalmente con su cargo: así mismo la señorita PATRICIA MORA VILLAGRANA, en su cargo de ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO de la sociedad, contará con todos los

Poderes y las Facultades que se describen en las cláusulas VIGÉSIMA NOVENA y TRIGESIMA de los Estatutos Sociales y la Ley ... - TERCERA.- DESIGNACIÓN DEL COMISARIO.- Los señores accionistas deciden nombrar

como COMISARIO al señor SALVADOR CORTES HERNANDEZ ...

-- Datos de registro.- inscrito bajo folio mercantil electrónico número 45122 cuatro, cinco, uno, dos, dos, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del estado de Jalisco con sede en Guadalajara, Jalisco.-----

-- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 1 uno de Diciembre de 2008 dos mil ocho se aprobó el aumento el capital social en su

parte variable, en la cantidad de \$656,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.), aumentando a la suma de \$4'791,000.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL

PESOS 00/100 M.N.) descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera:-----

| ACCIONISTAS | SERIE "A" | SERIE "B" | TOTAL DE | |
|------------------------------|-----------|---------------|---------------|-------------|
| VALOR NOMINAL \$1,000.00 | FIJO | VARIABLE | ACCIONES | % |
| MOISES RABINOVITZ OHRENSTEIN | 30 | 4,887 | 4,917 | 45.70 |
| ISER RABINOVITZ STERN | 20 | 5,822 | 5,842 | 54.30 |
| TOTAL | 50 | 10,709 | 10,759 | 100% |

LIC. OSCAR ALVAREZ DEL TORO

NOTARIO PUBLICO NUMERO 91

GUADALAJARA, JALISCO



--- DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 7 de Octubre de 2008 dos mil ocho se aprobó disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$2'198,000.00 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Descendiendo a la suma de \$5'968,000.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: _____

| ACCIONISTAS | SERIE "A" | SERIE "B" | TOTAL DE | |
|---------------------------------|-----------|--------------|--------------|-------------|
| VALOR NOMINAL \$1,000.00 | FIJO | VARIABLE | ACCIONES | % |
| MOISES RABINOVITZ OHRENSTEIN | 30 | 4,526 | 4,556 | 76.34 |
| ISER RABINOVITZ STERN | 20 | 1,392 | 1,412 | 23.66 |
| TOTAL | 50 | 5,918 | 5,968 | 100% |

--- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 29 de Septiembre de 2008 dos mil ocho se aprobó el aumento el capital social en su parte variable, en la cantidad \$8'116,000.00 (OCHO MILLONES CIENTO DIEZ Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), aumentando a la suma de \$8'166,000.00 (OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: _____

| ACCIONISTAS | SERIE "A" | SERIE "B" | TOTAL DE | |
|---------------------------------|-----------|--------------|--------------|-------------|
| VALOR NOMINAL \$1,000.00 | FIJO | VARIABLE | ACCIONES | % |
| MOISES RABINOVITZ OHRENSTEIN | 30 | 6,724 | 6,754 | 82.71 |
| ISER RABINOVITZ STERN | 20 | 1,392 | 1,412 | 17.29 |
| TOTAL | 50 | 8,116 | 8,166 | 100% |

--- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 27 de Febrero de 2009 dos mil nueve se aprobó el aumento el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$629,000.00 (SEISCIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), aumentando a la suma de \$11'388,000.00 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: _____

| ACCIONISTAS | SERIE "A" | SERIE "B" VARIABLE | TOTAL DE | |
|---------------------------------|-----------|--------------------|---------------|-------------|
| VALOR NOMINAL \$1,000.00 | FIJO | | ACCIONES | % |
| MOISES RABINOVITZ OHRENSTEIN | 30 | 5,233 | 5,263 | 46.22 |
| ISER RABINOVITZ STERN | 20 | 6,105 | 6,125 | 53.78 |
| TOTAL | 50 | 11,338 | 11,388 | 100% |

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 27 de Agosto de 2009 dos mil nueve se aprobó el aumento el capital social en su parte



COTEJADO



variable, en la cantidad de \$1'985,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), aumentando a la suma de \$3'388,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: -----

| ACCIONISTAS VALOR NOMINAL \$1,000.00 | SERIE "A" FIJO | SERIE "B" VARIABLE | TOTAL DE ACCIONES | % |
|---|-------------------|--------------------|----------------------|-------------|
| MOISES RABINOVITZ OHRENSTEIN | 25 | 2,162 | 2,187 | 64.55 |
| ISER RABINOVITZ STERN | 25 | 1,176 | 1,201 | 35.45 |
| TOTAL | 50 | 3,338 | 3,388 | 100% |

--- DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 de Junio de 2009 dos mil nueve se aprobó disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$9'985,000.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Descendiendo a la suma de \$1'403,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: -----

| ACCIONISTAS VALOR NOMINAL \$1,000.00 | SERIE "A" FIJO | SERIE "B" VARIABLE | TOTAL DE ACCIONES | % |
|---|-------------------|--------------------|----------------------|-------------|
| MOISES RABINOVITZ OHRENSTEIN | 25 | 177 | 202 | 14.40 |
| ISER RABINOVITZ STERN | 25 | 1,176 | 1,201 | 85.60 |
| TOTAL | 50 | 1,353 | 1,403 | 100% |

--- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 10 de Noviembre de 2010 dos mil diez se aprobó el aumento el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), aumentando a la suma de \$3'828,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: -----

| ACCIONISTAS VALOR NOMINAL \$1,000.00 | SERIE "A" FIJO | SERIE "B" VARIABLE | TOTAL DE ACCIONES | % |
|---|-------------------|--------------------|----------------------|-------------|
| MOISES RABINOVITZ OHRENSTEIN | 25 | 2,162 | 2,187 | 57.13 |
| ISER RABINOVITZ STERN | 25 | 1,176 | 1,201 | 31.37 |
| MONARASTE, S.A. DE C.V. | | 440 | 440 | 11.49 |
| TOTAL | 50 | 3,778 | 3,828 | 100% |

--- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 10 de Enero de 2011 dos mil once se aprobó el aumento el capital social en su parte

LIC. OSCAR ALVAREZ DEL TORO

NOTARIO PUBLICO NUMERO 91

GUADALAJARA, JALISCO



variable, en la cantidad de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), aumentando a la suma de \$3'829,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: _____

| ACCIONISTAS VALOR NOMINAL \$1,000.00 | SERIE "A" FIJO | SERIE "B" VARIABLE | TOTAL DE ACCIONES | % |
|---|-------------------|--------------------|----------------------|-------------|
| MOISES RABINOVITZ OHRENSTEIN | 25 | 2,162 | 2,187 | 57.12 |
| ISER RABINOVITZ STERN | 25 | 1,176 | 1,201 | 31.37 |
| MONARASTE, S.A. DE C.V. | | 440 | 440 | 11.49 |
| JARASA, S.A. DE C.V. | | 1 | 1 | 0.03 |
| TOTAL | 50 | 3,779 | 3,829 | 100% |

— AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 4 de Febrero de 2011 dos mil once se aprobó el aumento el capital social en su parte variable, en la cantidad de de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), aumentando a la suma de \$6'829,000.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: _____

| ACCIONISTAS VALOR NOMINAL \$1,000.00 | SERIE "A" FIJO | SERIE "B" VARIABLE | TOTAL DE ACCIONES | % |
|---|-------------------|--------------------|----------------------|-------------|
| MONARASTE, S.A. DE C.V. | 50 | 6,778 | 6,828 | 99.99 |
| JARASA, S.A. DE C.V. | | 1 | 1 | 0.01 |
| TOTAL | 50 | 6,779 | 6,829 | 100% |

— AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 3 de Marzo de 2011 dos mil once se aprobó el aumento el capital social en su parte variable, en la cantidad de de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), aumentando a la suma de \$8'829,000.00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: _____

| ACCIONISTAS VALOR NOMINAL \$1,000.00 | SERIE "A" FIJO | SERIE "B" VARIABLE | TOTAL DE ACCIONES | % |
|---|-------------------|--------------------|----------------------|-------------|
| MONARASTE, S.A. DE C.V. | 50 | 8,778 | 8,828 | 99.99 |
| JARASA, S.A. DE C.V. | | 1 | 1 | 0.01 |
| TOTAL | 50 | 8,779 | 8,829 | 100% |

— AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 13 de Abril de 2011 dos mil once se aprobó el aumento el capital social en su parte variable, en la cantidad de de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), aumentando a la suma de \$9'279,000.00 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y



COTEJADOC

COTEJADO



NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: _____

| ACCIONISTAS VALOR NOMINAL \$1,000.00 | SERIE "A" FIJO | SERIE "B" VARIABLE | TOTAL DE ACCIONES | % |
|---|-------------------|--------------------|----------------------|-------------|
| MONARASTE, S.A. DE C.V. | 50 | 9,228 | 9,278 | 99.99 |
| JARASA, S.A. DE C.V. | | 1 | 1 | 0.01 |
| TOTAL | 50 | 9,229 | 9,279 | 100% |

--- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 14 de Septiembre de 2011 dos mil once se aprobó el aumento el capital social en su parte variable, en la cantidad de de \$630,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), aumentando a la suma de \$9'844,000.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: _____

| ACCIONISTAS VALOR NOMINAL \$1,000.00 | SERIE "A" FIJO | SERIE "B" VARIABLE | TOTAL DE ACCIONES | % |
|---|----------------|--------------------|----------------------|-------------|
| MONARASTE, S.A. DE C.V. | 50 | 9,793 | 9,843 | 99.99 |
| JARASA, S.A. DE C.V. | | 1 | 1 | 0.01 |
| TOTAL | 50 | 9,794 | 9,844 | 100% |

--- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 13 de Octubre de 2011 dos mil once se aprobó el aumento el capital social en su parte variable, en la cantidad de de \$3'550,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), aumentando a la suma de \$13'394,000.00 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: _____

| ACCIONISTAS VALOR NOMINAL \$1,000.00 | SERIE "A" FIJO | SERIE "B" VARIABLE | TOTAL DE ACCIONES | % |
|---|-------------------|--------------------|----------------------|-------------|
| MONARASTE, S.A. DE C.V. | 50 | 13,343 | 13,393 | 99.99 |
| JARASA, S.A. DE C.V. | | 1 | 1 | 0.01 |
| TOTAL | 50 | 13,344 | 13,394 | 100% |

--- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 17 de Noviembre de 2011 dos mil once se aprobó el aumento el capital social en su parte variable, en la cantidad de de \$2'400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), aumentando a la suma de \$15'794,000.00 (QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), descendiendo a la suma de

LIC. OSCAR ALVAREZ DEL TORO

NOTARIO PUBLICO NUMERO 91

GUADALAJARA, JALISCO



corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: _____

| ACCIONISTAS | SERIE "A" FIJO | SERIE "B" VARIABLE | TOTAL DE ACCIONES | % |
|-------------------------|----------------|--------------------|-------------------|-------------|
| MONARASTE, S.A. DE C.V. | 50 | 15,743 | 15,793 | 99.99 |
| JARASA, S.A. DE C.V. | | 1 | 1 | 0.01 |
| TOTAL | 50 | 15,744 | 15,794 | 100% |

--- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 25 de enero de 2012 dos mil doce se aprobó el aumento el capital social en su parte variable, en la cantidad de de \$2'700,000.00 (dos millones setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional), aumentando a la suma de \$15'969,000.00 (quince millones novecientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional)descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: _____

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|-------------------------|--------------------|------------------|---------------|---------------|
| | CAPITAL FIJO | CAPITAL VARIABLE | | |
| JARASA, S.A. DE C.V. | | 1 | 1 | 0.01 |
| MONARASTE, S.A. DE C.V. | 50 | 15,968 | 16,018 | 99.99 |
| TOTAL: | 50 | 15,969 | 16,019 | 100.00 |

--- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 13 de febrero de 2012 dos mil doce se aprobó el aumento el capital social en su parte variable, en la cantidad de de \$1'660,000.00 (un millón seiscientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), aumentando a la suma de 17'679,000.00 (diez y siete millones seiscientos setenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional), descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: _____

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|-------------------------|--------------------|------------------|---------------|---------------|
| | CAPITAL FIJO | CAPITAL VARIABLE | | |
| JARASA, S.A. DE C.V. | | 1 | 1 | 0.01 |
| MONARASTE, S.A. DE C.V. | 50 | 17,628 | 17,678 | 99.99 |
| TOTAL: | 50 | 17,629 | 17,679 | 100.00 |

--- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 7 de marzo de 2012 dos mil doce se aprobó el aumento el capital social en su parte variable, en la cantidad de de \$1'880,000.00 (un millón ochocientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional), aumentando a la suma de \$19'509,000.00 (diez y nueve millones quinientos nueve mil pesos 00/100 moneda nacional)descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: _____

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|-------------------------|--------------------|------------------|---------------|---------------|
| | CAPITAL FIJO | CAPITAL VARIABLE | | |
| JARASA, S.A. DE C.V. | | 1 | 1 | 0.01 |
| MONARASTE, S.A. DE C.V. | 50 | 19,508 | 19,558 | 99.99 |
| TOTAL: | 50 | 19,509 | 19,559 | 100.00 |

--- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 31 de mayo de 2012 dos mil doce se aprobó el aumento el capital social en su parte variable, en la cantidad de de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional)



COTEJADO
COTEJADO

umentando a la suma de \$19'859,000.00 (diez y nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: -----

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|-------------------------|--------------------|------------------|--------|---------------|
| | CAPITAL FIJO | CAPITAL VARIABLE | | |
| JARASA, S.A. DE C.V. | | 1 | 1 | 0.01 |
| MONARASTE, S.A. DE C.V. | 50 | 19,858 | 19,908 | 99.99 |
| TOTAL: | 50 | 19,859 | 19,909 | 100.00 |

— AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 6 de junio de 2012 dos mil doce se aprobó el aumento el capital social en su parte variable, en la cantidad de de \$7'641,000.00 (siete millones seiscientos cuarenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional) aumentando a la suma de \$27'500,000.00 (veintisiete millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: -----

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|-------------------------|--------------------|------------------|--------|---------------|
| | CAPITAL FIJO | CAPITAL VARIABLE | | |
| JARASA, S.A. DE C.V. | | 1 | 1 | 0.004 |
| MONARASTE, S.A. DE C.V. | 50 | 27,499 | 27,549 | 99.996 |
| TOTAL: | 50 | 27,500 | 27,550 | 100.00 |

— AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 27 de julio de 2012 dos mil doce se aprobó el aumento el capital social en su parte variable, en la cantidad de de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), aumentando a la suma de \$28'000,000.00 (veintiocho millones de pesos 00/100 moneda nacional), descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: -----

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|-------------------------|--------------------|------------------|--------|---------------|
| | CAPITAL FIJO | CAPITAL VARIABLE | | |
| JARASA, S.A. DE C.V. | | 1 | 1 | 0.004 |
| MONARASTE, S.A. DE C.V. | 50 | 27,999 | 28,049 | 99.996 |
| TOTAL: | 50 | 28,000 | 28,050 | 100.00 |

— AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 9 de agosto de 2012 dos mil doce se aprobó el aumento el capital social en su parte variable, en la cantidad de de \$1'235,000.00 (un millón doscientos treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), aumentando a la suma de \$29'235,000.00 (veintinueve millones doscientos treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: -----

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|------------|--------------------|------------------|-------|---|
| | CAPITAL FIJO | CAPITAL VARIABLE | | |



COLECCION

LIC. OSCAR ALVAREZ DEL TORO

NOTARIO PUBLICO NUMERO 91

GUADALAJARA, JALISCO



| | FIJO | VARIABLE | | |
|-------------------------|------|----------|--------|--------|
| JARASA, S.A. DE C.V. | | 1 | 1 | 0.003 |
| MONARASTE, S.A. DE C.V. | 50 | 29,234 | 29,284 | 99.997 |
| TOTAL: | 50 | 29,235 | 29,285 | 100.00 |

--- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.**- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 5 de septiembre de 2012 dos mil doce se aprobó el aumento el capital social en su parte variable, en la cantidad de de \$605,000.00 (seiscientos cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), aumentando a la suma de \$29'840,000.00 (veintinueve millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: _____

| Accionista | Número de Acciones | | Total | % |
|-------------------------|--------------------|------------------|--------|--------|
| | Capital Fijo | Capital Variable | | |
| Jarasa, S.A. de C.V. | | 1 | 1 | 0.003 |
| Monaraste, S.A. de C.V. | 50 | 29,839 | 29,889 | 99.997 |
| Total: | 50 | 29,840 | 29,890 | 100.00 |

--- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.**- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 5 de octubre de 2012 dos mil doce se aprobó el aumento el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$683,000.00 (seiscientos ochenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional), aumentando a la suma de \$30'523,000.00 (treinta millones quinientos veintitrés mil pesos 00/100 moneda nacional), descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: _____

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|-------------------------|--------------------|------------------|--------|--------|
| | CAPITAL FIJO | CAPITAL VARIABLE | | |
| JARASA, S.A. DE C.V. | | 1 | 1 | 0.003 |
| MONARASTE, S.A. DE C.V. | 50 | 30,522 | 30,572 | 99.997 |
| TOTAL: | 50 | 30,523 | 30,573 | 100.00 |

--- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE:** En acta de asamblea general ordinaria de Accionistas de fecha 13 trece de Noviembre del 2012 dos mil doce, se aprobó aumentar el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$56,000.00 cincuenta y seis mil pesos moneda nacional ascendiendo a la suma de \$30'629,000.00 treinta millones seiscientos veintinueve mil pesos moneda nacional, distribuido de la siguiente manera: _____

| ACCIONISTAS | CAPITAL FIJO | CAPITAL VARIABLE | TOTAL | % |
|---------------------|--------------|------------------|--------|--------|
| MONARASTE. SA DE CV | 50 | 30,578 | 30,628 | 99.997 |
| JARASA, SA DE CV | 0 | 1 | 1 | 0.003 |
| TOTAL | 50 | 30,579 | 30,629 | 100% |

--- **III.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE:** En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 5 cinco de Diciembre del 2012 dos mil doce, se aprobó aumentar el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$95,000.00 noventa y cinco mil pesos moneda nacional, ascendiendo a la suma de \$30'724,000.00 treinta millones setecientos veinticuatro mil pesos moneda nacional, distribuido de la siguiente manera: _____

| ACCIONISTAS | CAPITAL FIJO | CAPITAL VARIABLE | TOTAL | % |
|---------------------|--------------|------------------|--------|--------|
| MONARASTE. SA DE CV | 50 | 30.673 | 30.723 | 99.997 |



COTEJADO COTEJADC

| | | | | |
|------------------|----|--------|--------|-------|
| JARASA, SA DE CV | 0 | 1 | 1 | 0.003 |
| TOTAL | 50 | 30,674 | 30,724 | 100% |

--- IV.- DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE: En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 23 veintitrés de Enero del 2013 dos mil frece, se aprobó disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$550.000.00 quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional, quedando en la cantidad de \$30' 174,000.00 treinta millones ciento setenta y cuatro mil pesos moneda nacional, integrado de la siguiente manera: -----

| ACCIONISTAS | CAPITAL FIJO | CAPITAL VARIABLE | TOTAL | % |
|---------------------|--------------|------------------|--------|--------|
| MONARASTE. SA DE CV | 50 | 30,123 | 30,173 | 99.997 |
| JARASA, SA DE CV | 0 | 1 | 1 | 0.003 |
| TOTAL | 50 | 30,124 | 30,174 | 100% |

--- V.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE: En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 15 quince de Febrero del 2013 dos mil trece, se aprobó aumentar el capital social en la cantidad de \$40.000.00 cuarenta mil pesos moneda nacional, ascendiendo a la suma de \$30'214,000.00 treinta millones doscientos catorce mil pesos moneda nacional, distribuido de la siguiente forma: -----

| ACCIONISTAS | CAPITAL FIJO | CAPITAL VARIABLE | TOTAL | % |
|---------------------|--------------|------------------|--------|--------|
| MONARASTE, SA DE CV | 50 | 30,163 | 30,213 | 99.997 |
| JARASA, SA DE CV | 0 | 1 | 1 | 0.003 |
| TOTAL | 50 | 30,164 | 30,214 | 100% |

---.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE: En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 5 cinco de Abril del 2013 dos mil trece, se aprobó aumentar el capital social en su parte variable en la cantidad de \$25,000.00 veinticinco mil pesos moneda nacional, ascendiendo a la suma de \$30'239,000.00 treinta millones doscientos treinta y nueve mil pesos moneda nacional, distribuido de la siguiente manera: -----

| ACCIONISTAS | CAPITAL FIJO | CAPITAL VARIABLE | TOTAL | % |
|---------------------|--------------|------------------|--------|--------|
| MONARASTE, SA DE CV | 50 | 30,188 | 30,238 | 99.997 |
| JARASA, SA DE CV | 0 | 1 | 1 | 0.003 |
| TOTAL | 50 | 30,189 | 30,239 | 100% |

---.- DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE: En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 22 veintidós de Agosto del 2013 dos mil trece, se aprobó disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$190,000.00 ciento noventa mil pesos moneda nacional, descendiendo a la cantidad de \$30'049,000.00 treinta millones cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional, integrado de la siguiente manera: -----

| ACCIONISTAS | CAPITAL FIJO | CAPITAL VARIABLE | TOTAL | % |
|---------------------|--------------|------------------|--------|--------|
| MONARASTE, SA DE CV | 50 | 29,998 | 30,048 | 99.997 |
| JARASA, SA DE CV | 0 | 1 | 1 | 0.003 |

LIC. OSCAR ALVAREZ DEL TORO

NOTARIO PUBLICO NUMERO 91
GUADALAJARA, JALISCO



| | | | | |
|-------|----|--------|--------|------|
| TOTAL | 50 | 29,999 | 30,049 | 100% |
|-------|----|--------|--------|------|

---. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE: En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 1° primero de Octubre del 2013 dos mil trece, se aprobó aumentar el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$17'219,000.00 diecisiete millones doscientos diecinueve mil pesos moneda nacional, ascendiendo a la suma de \$47'268,000.00 cuarenta y siete millones doscientos sesenta y ocho mil pesos moneda nacional, distribuido de la siguiente manera: -----

| ACCIONISTAS | CAPITAL FIJO | CAPITAL VARIABLE | TOTAL | % |
|----------------------|--------------|------------------|---------------|---------------|
| MONARASTE, SA DE CV | 50 | 29,998 | 30,048 | 66.6 |
| JARASA, SA DE CV | 0 | 1 | 1 | 0.0 |
| TAKIN CHEN, SA DE CV | 0 | 29,998 | 30,048 | 66.6 |
| TOTAL | 50 | 47,218 | 47,268 | 100.00 |

---. DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE Y TRANSMISION DE ACCIONES: En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 31 treinta y uno de Octubre del 2013 dos mil trece, se aprobó disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$17'273,000.00 diecisiete millones doscientos setenta y tres mil pesos moneda nacional, descendiendo a la suma de \$29'995,000.00 veintinueve millones novecientos noventa y cinco mil pesos moneda nacional integrado de la siguiente manera: -----

| ACCIONISTAS | CAPITAL FIJO | CAPITAL VARIABLE | TOTAL | % |
|----------------------|--------------|------------------|---------------|---------------|
| MONARASTE, SA DE CV | 50 | 12,725 | 12,775 | 42.6 |
| JARASA, SA DE CV | 0 | 1 | 1 | 0.0 |
| TAKIN CHEN, SA DE CV | 0 | 17,219 | 17,219 | 57.4 |
| TOTAL | 50 | 29,945 | 29,995 | 100.00 |

-- En dicha acta también se aprobó la transmisión de las acciones de la Sociedad denominada "TAKIN CHEN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a la Sociedad denominada "MEOR LOCATIONS DEVELOPMENT", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, quedando la tenencia accionaria de la siguiente manera: -----

| ACCIONISTAS | CAPITAL FIJO | CAPITAL VARIABLE | TOTAL | % |
|--------------------------------------|--------------|------------------|---------------|---------------|
| MONARASTE, SA DE CV | 50 | 12,725 | 12,775 | 42.6 |
| JARASA, SA DE CV | 0 | 1 | 1 | 0.0 |
| MEOR LOCATIONS DEVELOPMENT, SA DE CV | 0 | 17,219 | 17,219 | 57.4 |
| TOTAL | 50 | 29,945 | 29,995 | 100.00 |

---. DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE: En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 19 diecinueve de Noviembre del 2013 dos mil trece, se aprobó disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$780,000.00 setecientos ochenta mil pesos moneda nacional, descendiendo a la suma de \$29'215,000.00 veintinueve millones doscientos quince mil pesos moneda nacional, integrado de la siguiente manera: -----



COTEJADO

| ACCIONISTAS | CAPITAL FIJO | CAPITAL VARIABLE | TOTAL | % |
|--------------------------------------|--------------|------------------|---------------|---------------|
| MONARASTE, SA DE CV | 50 | 11,945 | 11,995 | 41.1 |
| JARASA, SA DE CV | 0 | 1 | 1 | 0.0 |
| MEOR LOCATIONS DEVELOPMENT, SA DE CV | 0 | 17,219 | 17,219 | 58.9 |
| TOTAL | 50 | 29,165 | 29,215 | 100.00 |

---.- TRANSMISION DE ACCIONES: En acta de asamblea general ordinaria de fecha 12 doce de Diciembre del 2013 dos mil trece, se aprobó transmisión de acciones de "Meor Locations Development". Sociedad Anónima de Capital Variable, quedando la tenencia accionaria de la siguiente manera: -----

| ACCIONISTAS | CAPITAL FIJO | CAPITAL VARIABLE | TOTAL | % |
|---------------------|--------------|------------------|---------------|---------------|
| MONARASTE, SA DE CV | 50 | 29,164 | 29,214 | 100.0 |
| JAR ASA SA DE CV | 0 | 1 | 1 | 0.0 |
| TOTAL | 50 | 29,165 | 29,215 | 100.00 |

---.- DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE: En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 20 veinte de Diciembre del 2013 dos mil trece, se aprobó disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$440,000.00 cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional, descendiendo a la suma de \$28' 775,000.00 veintiocho millones setecientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional, integrado de la siguiente manera: -----

| ACCIONISTAS | CAPITAL FIJO | CAPITAL VARIABLE | TOTAL | % |
|---------------------|--------------|------------------|---------------|---------------|
| MONARASTE, SA DE CV | 50 | 28,724 | 28,774 | 100.0 |
| JARASA SA DE CV | 0 | 1 | 1 | 0.0 |
| TOTAL | 50 | 28,725 | 28,775 | 100.00 |

---.- DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 28 veintiocho de enero de 2014 dos mil catorce, se aprobó disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$3'105,000.00 (tres millones ciento cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de \$25'620,000.00 (veinticinco millones seiscientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: -----

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|-------------------------|--------------------|------------------|---------------|---------------|
| | CAPITAL FIJO | CAPITAL VARIABLE | | |
| JARASA, S.A. DE C.V. | | 1 | 1 | 0.0 |
| MONARASTE, S.A. DE C.V. | 50 | 25,619 | 25,669 | 100.0 |
| TOTAL: | 50 | 25,620 | 25,670 | 100.00 |

---.- DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 17 de febrero de 2014 dos mil catorce, se aprobó disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$1'970,000.00 (un millón novecientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de \$23'650,000.00 (veintitrés millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: -----

LIC. OSCAR ALVAREZ DEL TORO

NOTARIO PUBLICO NUMERO 91

GUADALAJARA, JALISCO



| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|-------------------------|--------------------|------------------|--------|--------|
| | CAPITAL FIJO | CAPITAL VARIABLE | | |
| JARASA, S.A. DE C.V. | | 1 | 1 | 0.0 |
| MONARASTE, S.A. DE C.V. | 50 | 23,649 | 23,699 | 100.0 |
| TOTAL: | 50 | 23,650 | 23,700 | 100.00 |

---.- DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 19 diecinueve de marzo de 2014 dos mil catorce, se aprobó disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de \$23'530,000.00 (veintitrés millones quinientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: _____

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|-------------------------|--------------------|------------------|--------|--------|
| | CAPITAL FIJO | CAPITAL VARIABLE | | |
| JARASA, S.A. DE C.V. | | 1 | 1 | 0.0 |
| MONARASTE, S.A. DE C.V. | 50 | 23,529 | 23,579 | 100.0 |
| TOTAL: | 50 | 23,530 | 23,580 | 100.00 |

---.- DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 4 cuatro de abril de 2014 dos mil catorce, se aprobó disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$11'477,000.00 (once millones cuatrocientos setenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de \$12'053,000.00 (doce millones cincuenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional) corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: _____

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|-------------------------|--------------------|------------------|--------|--------|
| | CAPITAL FIJO | CAPITAL VARIABLE | | |
| JARASA, S.A. DE C.V. | | 1 | 1 | 0.0 |
| MONARASTE, S.A. DE C.V. | 50 | 12,052 | 12,102 | 100.0 |
| TOTAL: | 50 | 12,053 | 12,103 | 100.00 |

---.- DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 8 de octubre de 2014 dos mil catorce, se aprobó disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$8'610,000.00 (ocho millones seiscientos diez mil pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de \$3'443,000.00 (tres millones cuatrocientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional) corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: _____

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|-------------------------|--------------------|------------------|-------|--------|
| | CAPITAL FIJO | CAPITAL VARIABLE | | |
| JARASA, S.A. DE C.V. | | 1 | 1 | 0.0 |
| MONARASTE, S.A. DE C.V. | 50 | 3,442 | 3,492 | 100.0 |
| TOTAL: | 50 | 3,443 | 3,493 | 100.00 |

---.- DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 28 veintiocho de noviembre de 2014 dos mil catorce, se aprobó disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de \$2'943,000.00 (dos millones novecientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional) corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: _____

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | TOTAL | % |
|------------|--------------------|-------|---|
|------------|--------------------|-------|---|



COTEJADO

COTEJADO

| | CAPITAL FIJO | CAPITAL VARIABLE | | |
|-------------------------|--------------|------------------|-------|---------------|
| JARASA, S.A. DE C.V. | | 1 | 1 | 0.0 |
| MONARASTE, S.A. DE C.V. | 50 | 2,942 | 2,992 | 100.0 |
| TOTAL: | 50 | 2,943 | 2,993 | 100.00 |

---.- DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 9 nueve de enero 2015 dos mil quince se aprobó disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$135,000.00 (ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de \$2'808,000.00 (dos millones ochocientos ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: -----

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|-------------------------|--------------------|------------------|-----------|---------------|
| | CAPITAL FIJO | CAPITAL VARIABLE | | |
| JARASA, S.A. DE C.V. | | 1,000 | 1,000 | 0.0 |
| MONARASTE, S.A. DE C.V. | 50,000 | 2'807,000 | 2'857,000 | 100.0 |
| TOTAL: | 50,000 | 2'808,000 | 2'858,000 | 100.00 |

---.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 19 diecinueve de enero 2015 dos mil quince se aprobó el aumento el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$3'280,000.00 (tres millones doscientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional), aumentando a la suma de \$6'088,000.00 (seis millones ochenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) aumentando a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: -----

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|-------------------------|--------------------|------------------|-----------|--------------|
| | CAPITAL FIJO | CAPITAL VARIABLE | | |
| JARASA, S.A. DE C.V. | | 1,000 | 1,000 | 0.0 |
| MONARASTE, S.A. DE C.V. | 50,000 | 6'087,000 | 6'137,000 | 100.0 |
| TOTAL: | 50,000 | 6'088,000 | 6'138,000 | 100.0 |

---.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 17 diecisiete de febrero 2015 dos mil quince se aprobó el aumento el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$49'335,000.00 (cuarenta y nueve millones trescientos treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) aumentando a la suma de \$55'423,000.00 (cincuenta y cinco millones cuatrocientos veintitrés mil pesos 00/100 moneda nacional) aumentando a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: -----

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|-------------------------|--------------------|------------------|------------|--------------|
| | CAPITAL FIJO | CAPITAL VARIABLE | | |
| JARASA, S.A. DE C.V. | | 1,000 | 1,000 | 0.0 |
| MONARASTE, S.A. DE C.V. | 50,000 | 55'422,000 | 55'472,000 | 100.0 |
| TOTAL: | 50,000 | 55'423,000 | 55'473,000 | 100.0 |

---.- DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 1 primero de Abril 2015 dos mil quince se aprobó disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$800,541.00 (ochocientos mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de \$54'622,459.00 (cincuenta y cuatro millones seiscientos veintidós mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional) aumentando a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: -----

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | TOTAL | % |
|------------|--------------------|-------|---|
|------------|--------------------|-------|---|

LIC. OSCAR ALVAREZ DEL TORO

NOTARIO PUBLICO NUMERO 91

GUADALAJARA, JALISCO



| | CAPITAL FIJO | CAPITAL VARIABLE | | |
|-------------------------|---------------|-------------------|-------------------|---------------|
| JARASA, S.A. DE C.V. | | 1,000 | 1,000 | 0.0 |
| MONARASTE, S.A. DE C.V. | 50,000 | 54'621,459 | 54'671,459 | 100.0 |
| TOTAL: | 50,000 | 54'622,459 | 54'672,459 | 100.00 |

--- DESIGNACIÓN NUEVO ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD.- Mediante Escritura pública número 460 cuatrocientos sesenta otorgada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco de fecha 21 veintiuno del mes de Septiembre de 2015 dos mil quince, pasada ante la fe del Licenciado JAVIER CUELLAR VÁZQUEZ, Notario número 4 cuatro de Zapopan, Jalisco, en la que se protocolizo el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 veinticuatro de Agosto de 2015 dos mil quince y en la que en otros puntos se aprobó el cambio de Administrador general único y de la que se transcribe lo conducente ... se aprueba remover a la señora PATRICIA MORA VILLAGRANA, del cargo de Administrador General Único, y designar al Señor JAVIER CAMARENA CAMARENA como nuevo administrador general único.

--- Datos de registro.- Inscrito bajo folio mercantil electrónico número 45122 cuatro, cinco, uno, dos, dos, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del estado de Jalisco con sede en Guadalajara, Jalisco.

--- TRANSMISION DE ACCIONES.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 14 catorce de octubre 2015 dos mil quince se aprobó disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de Se aprueba la transmisión de 53'311,459 (cincuenta y tres millones trescientos once mil cuatrocientos cincuenta y nueve) acciones del capital fijo y variable, clases I y II, sin expresión de valor nominal, que hace MONARASTE, S.A. DE C.V. en consecuencia el cuadro del capital social accionario queda integrado de la siguiente manera:

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|------------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------|--------------|
| | CAPITAL FIJO CLASE I | CAPITAL VARIABLE CLASE II | | |
| LEVANA MNR, S.A.P.I. DE C.V. | 25,000 | 26'630,730 | 26'655,730 | 50.0 |
| NOGA SAIR, S.A.P.I. DE C.V. | 25,000 | 26'630,729 | 26'655,729 | 50.0 |
| JARASA, S.A. DE C.V. | - | 1,000 | 1,000 | 0.0 |
| TOTAL: | 50,000 | 53'262,459 | 53'312,459 | 100.0 |

--- DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 23 de septiembre de 2015 dos mil quince se aprobó disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$1'360,000.00 (un millón trescientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de \$53'262,459.00 (cincuenta y tres millones doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera:

| Accionista | Número de Acciones | | Total | % |
|-------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| | Capital Fijo | Capital Variable | | |
| Jarasa, S.A. de C.V. | | 1,000 | 1,000 | 0.0 |
| Monaraste, S.A. de C.V. | 50,000 | 53'261,459 | 53'311,459 | 100.0 |
| Total: | 50,000 | 53'262,459 | 53'312,459 | 100.00 |

--- DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 7 de diciembre 2015 dos mil quince se aprobó disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de \$53'261,459.00 (cincuenta y tres millones doscientos sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera:

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|------------------------------|----------------------|---------------------------|------------|------|
| | CAPITAL FIJO CLASE I | CAPITAL VARIABLE CLASE II | | |
| LEVANA MNR, S.A.P.I. DE C.V. | 25,000 | 26'630,730 | 26'655,730 | 50.0 |
| NOGA SAIR, S.A.P.I. DE C.V. | 25,000 | 26'630,729 | 26'655,729 | 50.0 |



COTEJADO

COTEJADO

| | | | | |
|--------|--------|------------|------------|-------|
| TOTAL: | 50,000 | 53'261,459 | 53'311,459 | 100.0 |
|--------|--------|------------|------------|-------|

---. DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 13 trece de enero de 2016 dos mil dieciséis, se aprobó disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de \$51'261,459.00 (cincuenta y un millones doscientos sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: -----

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|------------------------------|----------------------|---------------------------|------------|-------|
| | CAPITAL FIJO CLASE I | CAPITAL VARIABLE CLASE II | | |
| LEVANA MNR, S.A.P.I. DE C.V. | 25,000 | 25'630,730 | 25'655,730 | 50.0 |
| NOGA SAIR, S.A.P.I. DE C.V. | 25,000 | 25'630,729 | 25'655,729 | 50.0 |
| TOTAL: | 50,000 | 51'261,459 | 51'311,459 | 100.0 |

---. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 28 veintiocho de Marzo 2016 dos mil dieciséis se aprobó el aumento el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$1'360,048.00 (un millón trescientos sesenta mil cuarenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), aumentando a la suma de \$52'621,507.00 (cincuenta y dos millones seiscientos veintiún mil quinientos siete pesos 00/100 moneda nacional) aumentando a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: -----

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|------------------------------|----------------------|---------------------------|------------|-------|
| | CAPITAL FIJO CLASE I | CAPITAL VARIABLE CLASE II | | |
| LEVANA MNR, S.A.P.I. DE C.V. | 25,000 | 26'310,754 | 26'335,754 | 50.0 |
| NOGA SAIR, S.A.P.I. DE C.V. | 25,000 | 26'310,753 | 26'335,753 | 50.0 |
| TOTAL: | 50,000 | 52'621,507 | 52'671,507 | 100.0 |

---. DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 19 diecinueve de Agosto 2016 dos mil dieciséis se aprobó disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) aumentando a la suma de \$52'121,507.00 (cincuenta y dos millones ciento veintiún mil quinientos siete pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: -----

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|------------------------------|----------------------|---------------------------|------------|-------|
| | CAPITAL FIJO CLASE I | CAPITAL VARIABLE CLASE II | | |
| LEVANA MNR, S.A.P.I. DE C.V. | 25,000 | 26'060,754 | 26'085,754 | 50.0 |
| NOGA SAIR, S.A.P.I. DE C.V. | 25,000 | 26'060,753 | 26'085,753 | 50.0 |
| TOTAL: | 50,000 | 52'121,507 | 52'171,507 | 100.0 |

---. DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 9 nueve de Septiembre de 2016 dos mil dieciséis se aprobó disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$730,000.00 (setecientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de \$51'391,507.00 (cincuenta y un millones trescientos noventa y un mil quinientos siete pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: -----

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|------------------------------|----------------------|---------------------------|------------|-------|
| | CAPITAL FIJO CLASE I | CAPITAL VARIABLE CLASE II | | |
| LEVANA MNR, S.A.P.I. DE C.V. | 25,000 | 25'695,754 | 25'720,754 | 50.0 |
| NOGA SAIR, S.A.P.I. DE C.V. | 25,000 | 25'695,753 | 25'720,753 | 50.0 |
| TOTAL: | 50,000 | 51'391,507 | 51'441,507 | 100.0 |



LIC. OSCAR ALVAREZ DEL TORO
NOTARIO PUBLICO NUMERO 91
GUADALAJARA, JALISCO



---.- **DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.**- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 26 veintiséis de Octubre de 2016 dos mil dieciséis se aprobó disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$606,000.00 (seiscientos seis mil pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de \$50'785,507.00 (cincuenta millones setecientos ochenta y cinco mil quinientos siete pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: -----

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|------------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------|--------------|
| | CAPITAL FIJO CLASE I | CAPITAL VARIABLE CLASE II | | |
| LEVANA MNR, S.A.P.I. DE C.V. | 25,000 | 25'392,754 | 25'417,754 | 50.0 |
| NOGA SAIR, S.A.P.I. DE C.V. | 25,000 | 25'392,753 | 25'417,753 | 50.0 |
| TOTAL: | 50,000 | 50'785,507 | 50'835,507 | 100.0 |

---.- **DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.**- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 10 diez de Marzo de 2017 dos mil diecisiete se aprobó disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$1'152,000.00 (un millón ciento cincuenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de \$49'633,507.00 (cuarenta y nueve millones seiscientos treinta y tres mil quinientos siete pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: -----

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|------------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------|--------------|
| | CAPITAL FIJO CLASE I | CAPITAL VARIABLE CLASE II | | |
| LEVANA MNR, S.A.P.I. DE C.V. | 25,000 | 24'816,754 | 25'417,754 | 50.0 |
| NOGA SAIR, S.A.P.I. DE C.V. | 25,000 | 24'816,753 | 25'417,753 | 50.0 |
| TOTAL: | 50,000 | 49'633,507 | 49'683,507 | 100.0 |

---.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.**- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 treinta de Junio de 2017 dos mil diecisiete se aprobó el aumento el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$33'304,000.00 (treinta y tres millones trescientos cuatro mil pesos 00/100 moneda aumentando a la suma de \$82'937,507.00 (ochenta y dos millones novecientos treinta y siete mil quinientos siete pesos 00/100 moneda nacional) aumentando a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: -----

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|------------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------|--------------|
| | CAPITAL FIJO CLASE I | CAPITAL VARIABLE CLASE II | | |
| LEVANA MNR, S.A.P.I. DE C.V. | 25,000 | 41'468,754 | 41'493,754 | 50.0 |
| NOGA SAIR, S.A.P.I. DE C.V. | 25,000 | 41'468,753 | 41'493,753 | 50.0 |
| TOTAL: | 50,000 | 82'937,507 | 82'987,507 | 100.0 |

---.- **DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.**- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 13 octubre 2017 dos mil diecisiete se aprobó disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$3'712,000.00 (tres millones setecientos doce mil pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de \$79'225,507.00 (setenta y nueve millones doscientos veinticinco mil quinientos siete pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: -----

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|------------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------|--------------|
| | CAPITAL FIJO CLASE I | CAPITAL VARIABLE CLASE II | | |
| LEVANA MNR, S.A.P.I. DE C.V. | 25,000 | 39'612,754 | 39'637,754 | 50.0 |
| NOGA SAIR, S.A.P.I. DE C.V. | 25,000 | 39'612,753 | 39'637,753 | 50.0 |
| TOTAL: | 50,000 | 79'225,507 | 79'275,507 | 100.0 |



COTEJADO

---.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 1 de noviembre 2017 dos mil diecisiete se aprobó el aumento el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), aumentando a la suma de \$79'230,507.00 (setenta y nueve millones doscientos treinta mil quinientos siete pesos 00/100 moneda nacional) aumentando a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: _____

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|------------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------|--------------|
| | CAPITAL FIJO CLASE I | CAPITAL VARIABLE CLASE II | | |
| LEVANA MNR, S.A.P.I. DE C.V. | 25,000 | 39'615,254 | 39'640,254 | 50.0 |
| NOGA SAIR, S.A.P.I. DE C.V. | 25,000 | 39'615,253 | 39'640,253 | 50.0 |
| TOTAL: | 50,000 | 79'230,507 | 79'280,507 | 100.0 |

---.- DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 8 ocho de Noviembre 2017 dos mil diecisiete se aprobó disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de \$79'225,507.00 (setenta y nueve millones doscientos veinticinco mil quinientos siete pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: _____

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|------------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------|--------------|
| | CAPITAL FIJO CLASE I | CAPITAL VARIABLE CLASE II | | |
| LEVANA MNR, S.A.P.I. DE C.V. | 25,000 | 39'612,754 | 39'637,754 | 50.0 |
| NOGA SAIR, S.A.P.I. DE C.V. | 25,000 | 39'612,753 | 39'637,753 | 50.0 |
| TOTAL: | 50,000 | 79'225,507 | 79'275,507 | 100.0 |

---.- DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 5 cinco de Diciembre 2017 dos mil diecisiete se aprobó disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$1'102,000.00 (un millón ciento dos mil pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de \$78'123,507.00 (setenta y ocho millones ciento veintitrés mil quinientos siete pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: _____

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|------------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------|--------------|
| | CAPITAL FIJO CLASE I | CAPITAL VARIABLE CLASE II | | |
| LEVANA MNR, S.A.P.I. DE C.V. | 25,000 | 39'061,754 | 39'086,754 | 50.0 |
| NOGA SAIR, S.A.P.I. DE C.V. | 25,000 | 39'061,753 | 39'086,753 | 50.0 |
| TOTAL: | 50,000 | 78'123,507 | 78'173,507 | 100.0 |

---.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Mediante escritura número 3357 tres mil trescientos cincuenta y siete, otorgada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco de fecha 30 treinta de enero de 2018 dos mil dieciocho pasada ante la fe del Licenciado JAVIER CUELLAR VÁZQUEZ, Notario número 4 cuatro de Zapopan, Jalisco, en la que se protocolizo el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 10 diez de enero de 2018 dos mil dieciocho, y en la que en otros puntos se aprobó la Reforma integra de los estatutos de la sociedad y de la que se transcribe lo conducente "...Resolución I-A.- Se aprueba reformar integralmente los estatutos sociales de la Sociedad ... -
Resolución V-A.- Se resuelve encomendar la administración de la Sociedad a un administrador único y, por lo tanto, revocar al actual administrador. Al respecto, se designa a Janisse Wertman Kahan como administrador único de la Sociedad....- Resolución V-B.- Se ratifica a José Mario Rizo Rivas como comisario de la sociedad ... -
DENOMINACIÓN. DOMICILIO. DURACIÓN Y OBJETO SOCIAL- CLÁUSULA SEGUNDA.- Denominación.- La Sociedad se denominara "Inmobiliaria Meor", denominación que siempre irá seguida de las palabras Sociedad

LIC. OSCAR ALVAREZ DEL TORO

NOTARIO PUBLICO NUMERO 91

GUADALAJARA, JALISCO



Anónima de Capital Variable o de su abreviatura "S.A. de C.V."- **CLÁUSULA TERCERA.- Domicilio.** El domicilio social de la Sociedad será la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.- **CLÁUSULA CUARTA.- Duración.** La duración de la Sociedad será de 99 (noventa y nueve) años contados a partir de la fecha de su constitución.- **CLÁUSULA QUINTA.- Objeto.** El objeto social de la Sociedad será:- (a) Comprar, vender, construir y desabollar, por sí o a través de terceros todo tipo de obras civiles, proyectos arquitectónico y cualquier tipo de desarrollo inmobiliario, así como proveer, equ par, decorar, arrendar y dar en arrendamiento, usar, dar y recibir en usufructo, enajenar, fusionar, subdividir, agrupar o segregar todo tipo de inmuebles y, en general, llevar a cabo todo tipo de actos derivados de o relacionados con, la industria inmobiliaria y de la construcción.- (b) Llevar a cabo toda clase de diseños y proyectos arquitectónicos de toda clase de edificaciones y obras, así como el control técnico, financiero y contable de los mismos.- (c) Administrar y crear todo tipo de negocios, así como promover inversión en cualquier ramo de la industria o del comercio de los servicios y de la construcción, pudiendo participar en todo tipo de procesos de licitación, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa o cualquier otro procedimiento de concurso público o privado convocados por cualquier tercero, incluyendo sin limitar dependencias o entidades de la administración pública centralizada o paraestatal; federal, estatal o municipal.- (d) Representar a personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, tanto en México como en el extranjero, que tengan relación directa con las actividades de la Sociedad.- (e) Promover, constituir, organizar, explotar, operar y tomar participación en el capital y patrimonio de toda clase de sociedades mercantiles o civiles, en asociaciones o empresas industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, en fideicomisos o en contratos de asociación en participación, tanto mexicanas como extranjeras, así como participar en su administración, operación o liquidación.- (f) Adquirir, enajenar y, en general, negociar con todo tipo de acciones, papeles sociales, títulos valor y derechos fideicomisarios.- (g) Registrar marcas, obtener patentes y certificados de invención, adquirir o vender toda clase de derechos de propiedad industrial y derechos de autor, así como el recibir u otorgar licencias o autorizaciones para el uso y explotación de toda clase de derechos de propiedad industrial e intelectual y derechos de autor.- (h) Recibir y conceder préstamos o créditos con o sin garantía personal o real, y emitir, suscribir, endosar, avalar y aceptar toda clase de títulos de crédito y cualquier otro documento que evidencie un pasivo de la Sociedad, incluyendo obligaciones ya sean convenibles o no, así como afectar bienes o derechos en fideicomiso, actuar como deudor solidario, obtener seguros y fianzas, y otorgar toda clase de garantías personales o reales para garantizar obligaciones propias o de terceros.- (i) La Sociedad podrá obligarse solidariamente con terceros y garantizar toda clase de obligaciones propias o de terceros mediante aval, fianza, prenda, hipoteca, fideicomiso o por cualquier otro medio legal, por lo que podrá otorgar todo tipo de garantías reales o personales.- (j) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento, disponer, poseer, permutar, usar, gravar y administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rústicos, propios para las actividades de esta Sociedad o para las operaciones u objetos sociales de las sociedades en que esta Sociedad participe como accionista o socio, o a la cual preste sus servicios y ejercitar toda clase de derechos relativos a dichos bienes.- (k) En general, celebrar y llevar a cabo todas y cada una de los actos y contratos civiles o mercantiles que estén directamente relacionados con las actividades antes indicadas y que están permitidas por la ley.- **CAPÍTULO SEGUNDO.- CAPITAL SOCIAL ACCIONES Y ACCIONISTAS - CLÁUSULA SEXTA.- Capital Social.** El capital social fijo o mínimo de la Sociedad es la cantidad de \$50,000.00 M.N. (cincuenta mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), dividido en acciones ordinarias nominativas Clase I (uno romano), sin expresión del valor nominal. El capital social variable es ilimitado y estará representado por acciones ordinarias, nominativas, Clase II (dos romano), sin expresión del valor nominal.- **NACIONALIDAD DE LA SOCIEDAD Y ACCIONISTAS EXTRANJEROS.- CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- Nacionalidad.** La sociedad es de nacionalidad mexicana y se registrará por las Leyes mexicanas.




COTEJADO

COTEJADO

--- Datos de registro.- inscrito bajo folio mercantil electrónico número 45122 cuatro, cinco, uno, dos, dos, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del estado de Jalisco con sede en Guadalajara, Jalisco.

--- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 9 nueve de Febrero de 2018 dos mil dieciocho se aprobó el aumento el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$15'985,794.00 (quince millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos noventa y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), aumentando a la suma de \$15'985,794.00 (quince millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos noventa y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) aumentando a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera:

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|---------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------|--------------|
| | CAPITAL FIJO CLASE I | CAPITAL VARIABLE CLASE II | | |
| JANISSE WERTMAN KAHAN | 1 | — | 1 | 0.00001 |
| T5 ENERMUSA, S.A. DE C.V. | 49,999 | 15'985,794 | 16'035,793 | 99.99999 |
| TOTAL: | 50,000 | 15'985,794 | 16'035,794 | 100.0 |

--- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 27 de abril de 2018 dos mil dieciocho se aprobó el aumento el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$5'268,799.00 (cinco millones doscientos sesenta y ocho mil setecientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional) aumentando a la suma de \$21'254,593.00 (veintiún millones doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y tres pesos 00/100 moneda nacional) aumentando a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera:

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|---------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------|--------------|
| | CAPITAL FIJO CLASE I | CAPITAL VARIABLE CLASE II | | |
| JANISSE WERTMAN KAHAN | 1 | — | 1 | 0.000005 |
| T5 ENERMUSA, S.A. DE C.V. | 49,999 | 21'254,593 | 21'304,592 | 99.999995 |
| TOTAL: | 50,000 | 21'254,593 | 21'304,593 | 100.0 |

--- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 8 de mayo de 2018 dos mil dieciocho se aprobó el aumento el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$21'574,154.00 (veintiún millones quinientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), aumentando a la suma de \$42'828,747.00 (cuarenta y dos millones ochocientos veintiocho mil setecientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional) aumentando a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera:

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|---------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------|--------------|
| | CAPITAL FIJO CLASE I | CAPITAL VARIABLE CLASE II | | |
| JANISSE WERTMAN KAHAN | 1 | — | 1 | 0.000002 |
| T5 ENERMUSA, S.A. DE C.V. | 49,999 | 42'828,747 | 42'878,746 | 99.999998 |
| TOTAL: | 50,000 | 42'828,747 | 42'878,747 | 100.0 |

--- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 6 seis de Junio 2018 dos mil dieciocho se aprobó el aumento el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$14'230,621.00 (catorce millones doscientos treinta mil seiscientos veintidós pesos 00/100 moneda nacional), aumentando a la suma de \$57'059,368.00 (cincuenta y siete millones cincuenta y nueve mil

LIC. OSCAR ALVAREZ DEL TORO

NOTARIO PUBLICO NUMERO 91

GUADALAJARA, JALISCO



trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) aumentando a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: ---

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|---------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------|--------------|
| | CAPITAL FIJO CLASE I | CAPITAL VARIABLE CLASE II | | |
| JANISSE WERTMAN KAHAN | 1 | --- | 1 | 0.000002 |
| T5 ENERMUSA, S.A. DE C.V. | 49,999 | 57'059,368 | 57'109,367 | 99.999998 |
| TOTAL: | 50,000 | 57'059,368 | 57'109,368 | 100.0 |

--- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 28 veintiocho de Junio 2018 dos mil dieciocho se aprobó el aumento el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$5'290,749.00 (cinco millones doscientos noventa mil setecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional), aumentando a la suma de \$62'350,117.00 (sesenta y dos millones trescientos cincuenta mil ciento diecisiete pesos 00/100 moneda nacional) aumentando a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: ---

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|---------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------|--------------|
| | CAPITAL FIJO CLASE I | CAPITAL VARIABLE CLASE II | | |
| JANISSE WERTMAN KAHAN | 1 | --- | 1 | 0.000002 |
| T5 ENERMUSA, S.A. DE C.V. | 49,999 | 62'350,117 | 62'400,116 | 99.999998 |
| TOTAL: | 50,000 | 62'350,117 | 62'400,117 | 100.0 |

--- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 2 dos de Agosto 2018 dos mil dieciocho se aprobó el aumento el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) aumentando a la suma de \$62'700,117.00 (sesenta y dos millones setecientos mil ciento diecisiete pesos 00/100 moneda nacional) aumentando a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: ---

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|---------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------|--------------|
| | CAPITAL FIJO CLASE I | CAPITAL VARIABLE CLASE II | | |
| JANISSE WERTMAN KAHAN | 1 | --- | 1 | 0.000002 |
| T5 ENERMUSA, S.A. DE C.V. | 49,999 | 62'700,117 | 62'750,116 | 99.999998 |
| TOTAL: | 50,000 | 62'700,117 | 62'750,117 | 100.0 |

--- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 29 veintinueve de octubre se aprobó el aumento el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$16'295,075.00 (dieciséis millones doscientos noventa y cinco mil setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), aumentando a la suma de \$78'995,192.00 (setenta y ocho millones novecientos noventa y cinco mil ciento noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional) aumentando a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: ---

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|---------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------|--------------|
| | CAPITAL FIJO CLASE I | CAPITAL VARIABLE CLASE II | | |
| JANISSE WERTMAN KAHAN | 1 | --- | 1 | 0.000001 |
| T5 ENERMUSA, S.A. DE C.V. | 49,999 | 78'995,192 | 79'045,191 | 99.999999 |
| TOTAL: | 50,000 | 78'995,192 | 79'045,192 | 100.0 |

--- DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 20 veinte de Diciembre 2018 dos mil dieciocho se aprobó disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$15'494,322.00 (quince millones cuatrocientos noventa y cuatro mil trescientos veintidós pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de \$63'500,870.00 (sesenta y tres millones quinientos mil



COTEJADO

ochocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: -----

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|---------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------|--------------|
| | CAPITAL FIJO CLASE I | CAPITAL VARIABLE CLASE II | | |
| JANISSE WERTMAN KAHAN | 1 | — | 1 | 0.000002 |
| T5 ENERMUSA, S.A. DE C.V. | 49,999 | 63'500,870 | 63'550,869 | 99.999998 |
| TOTAL: | 50,000 | 63'500,870 | 63'550,870 | 100.0 |

--- DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 10 diez de Enero de 2019 dos mil diecinueve se aprobó disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$13,640,000.00 (trece millones seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de \$49,860,870 (cuarenta y nueve millones ochocientos sesenta mil ochocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: -----

| ACCIONISTA | NÚMERO CAPITAL | DE ACCIONES CAPITAL | TOTAL | % |
|---------------------------|----------------|---------------------|-------------------|------------|
| | FIJO CLASE I | VARIABLE CLASE II | | |
| JANISSE WERTMAN KAHAN | 1 | ... | 1 | 0.000002 |
| T5 ENERMUSA, S.A. DE C.V. | 49,999 | 49,860,870 | 49,910,869 | 99.999998 |
| TOTAL: | 50,000 | 49,860,870 | 49,910,870 | 100 |

--- DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 10 diez de Enero de 2019 dos mil diecinueve se aprobó disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$13,640,000.00 (trece millones seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de \$49,860,870 (cuarenta y nueve millones ochocientos sesenta mil ochocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: -----

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | TOTAL | % |
|---------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------|------------|
| | CAPITAL FIJO CLASE I | CAPITAL VARIABLE CLASE II | | |
| JANISSE WERTMAN KAHAN | 1 | — | 1 | 0.000002 |
| T5 ENERMUSA, S.A. DE C.V. | 49,999 | 45,660,870 | 45,710,869 | 99.999998 |
| TOTAL: | 50,000 | 45,660,870 | 45,710,870 | 100 |

--- DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 1 de febrero de 2019 dos mil diecinueve se aprobó disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$4,200,000.00 (cuatro millones doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de \$45,660,870 (cuarenta y cinco millones seiscientos sesenta mil ochocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional) \$45,660,870 (cuarenta y cinco millones seiscientos sesenta mil ochocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: -----

| ACCIONISTA | NÚMERO CAPITAL | DE ACCIONES CAPITAL | TOTAL | T % |
|---------------------------|----------------|---------------------|------------|-----------|
| | FIJO CLASE I | VARIABLE CLASE II | | |
| JANISSE WERTMAN KAHAN | 1 | ... | 1 | 0.000002 |
| T5 ENERMUSA, S.A. DE C.V. | 49,999 | 49,860,870 | 49,910,869 | 99.999998 |



COLECCIÓN

LIC. OSCAR ALVAREZ DEL TORO

NOTARIO PUBLICO NUMERO 91

GUADALAJARA, JALISCO



| | | | | |
|--------|--------|------------|------------|-----|
| Total: | 50,000 | 49,860,870 | 49,910,870 | 100 |
|--------|--------|------------|------------|-----|

--- DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 11 de febrero de 2019 dos mil diecinueve se aprobó disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$2,400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de \$43,260,870 (cuarenta y tres millones doscientos sesenta mil ochocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: _____

| ACCIONISTA | NÚMERO CAPITAL FIJO CLASE I | DE ACCIONES CAPITAL VARIABLE CLASE II | TOTAL | % |
|---------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|------------|-----------|
| JANISSE WERTMAN KAHAN | 1 | — | 1 | 0.000002 |
| T5 ENERMUSA, S.A. DE C.V. | 49,989 | 43,260,870 | 43,310,869 | 99.999998 |
| Total: | 50,000 | 43,260,870 | 43,310,870 | 100 |

--- DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 15 de febrero de 2019 dos mil diecinueve se aprobó disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de \$42,410,870 (cuarenta y dos millones cuatrocientos diez mil ochocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: _____

| ACCIONISTA | NÚMERO CAPITAL FIJO | DE ACCIONES CAPITAL VARIABLE CLASE II | TOTAL | % |
|---------------------------|---------------------|---------------------------------------|------------|-----------|
| JANISSE WERTMAN KAHAN | 1 | --- | 1 | 0.000002 |
| T5 ENERMUSA, S.A. DE C.V. | 49,999 | 42,410,870 | 42,460,869 | 99.999998 |
| TOTAL: | 50,000 | 42,410,870 | 42,460,870 | 100 |

.- DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 19 de marzo do 2019 dos mil diecinueve se aprobó disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$2,000,000.00 (dos millones pesos 00/100 moneda nacional), descendiendo a la suma de \$40,408,870 (cuarenta millones cuatrocientos ocho mil ochocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional) descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: _____

| Accionista | Número de Acciones | | Total | % |
|----------------------|--------------------|---------------------------|------------|-----------|
| | Capital Fijo | Capital Variable Clase II | | |
| JANISSE WERTMAN | 1 | — | 1 | 0.000002 |
| T5 ENERMUSA, S.A. DE | 49,999 | 40,408,870 | 40,458,869 | 99.999998 |
| Total: | 50,000 | 40,408,870 | 40,458,870 | 100 |

.- DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 17 de mayo de 2019 dos mil diecinueve se aprobó disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), descendiendo a la suma de \$40,108,870 (cuarenta millones ciento ocho



[Handwritten signature]

COTEJADO

COTEJADO

mil ochocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional), descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: -----

| Accionista | Número de Acciones | | Total | % |
|---------------------------|--------------------|---------------------------|-------------------|------------|
| | Capital Fijo | Capital Variable Clase II | | |
| JANISSE WERTMAN | 1 | — | 1 | 0.000002 |
| T5 ENERMUSA, S.A. DE C.V. | 49,999 | 40,108,870 | 40,158,869 | 99.999998 |
| Total: | 50,000 | 40,108,870 | 40,158,870 | 100 |

- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 24 de mayo de 2019 dos mil diecinueve se aprobó el aumento el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$2'900,000.00 (dos millones novecientos mil pesos 00/100 moneda nacional), aumentando a la suma de \$43,008,870 (cuarenta y tres millones ocho mil ochocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional), descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: -----

| Accionista | Número de Acciones | | Total | % |
|---------------------------|--------------------|---------------------------|-------------------|------------|
| | Capital Fijo | Capital Variable Clase II | | |
| JANISSE WERTMAN | 1 | — | 1 | 0.000002 |
| T5 ENERMUSA, S.A. DE C.V. | 49,999 | 43,008,870 | 43,058,869 | 99.999998 |
| Total: | 50,000 | 43,008,870 | 43,058,870 | 100 |

- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.- En acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 04 de junio de 2019 dos mil diecinueve se aprobó el aumento el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$3.123,000.00 (tres millones ciento veintitrés mil pesos 00/100 moneda nacional), aumentando a la suma de \$46,131,870 (cuarenta y seis millones ciento treinta y un mil ochocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional), descendiendo a la suma de corresponden a la porción variable del capital social, corresponden a la porción variable del capital social integrado de la siguiente manera: -----

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | | | TOTAL . | % |
|---------------------------------|----------------------|---------------------------|----------|-------------------|------------|
| | CAPITAL FIJO CLASE I | CAPITAL VARIABLE CLASE II | VARIABLE | | |
| JANISSE WERTMAN | 1 | — | — | 1 | 0.000002 |
| KAHAN T5 ENERMUSA, S.A. DE C.V. | 49,999 | 46,131,870 | — | 46,181,869 | 99.999998 |
| TOTAL: | 50,000 | 46,131,870 | — | 46,181,870 | 100 |

----- INSERTOS -----
 ----- PERMISO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA -----

LIC. OSCAR ALVAREZ DEL TORO

NOTARIO PUBLICO NUMERO 91

GUADALAJARA, JALISCO



--- Para acreditar que la sociedad se está constituyendo previo permiso de la Secretaría de Economía, los otorgantes me exhiben un Certificado expedido por dicho Ministerio, mismo que agrego a mi Libro de Documento correspondiente a este tomo, el cual dice a la letra como sigue: _____

--- En la parte superior un sello que dice: gob.mx.- SECRETARIA DE ECONOMIA - DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL.- AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.- *Clave Única del Documento (CUD): A201906181619539457 Resolución.- En atención a la reserva realizada por OSCAR ALVAREZ DEL TORO, a través del Sistema establecido por la Secretaría de Economía para autorizar el uso de Denominaciones o Razones Sociales, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera; artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 69 C Bis de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 23, fracciones XXV, XXVII y XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y el artículo 17 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: PIEL DE CONCRETO. Lo anterior a partir de la fecha y hora que se indican en la sección de Firma Electrónica más adelante. Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente Autorización tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o en singular. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, la presente Autorización se otorga con independencia de la especie de la persona moral de que se trate, de su régimen jurídico, o en su caso, de la modalidad a que pueda estar sujeta. En términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público, o tratándose de las sociedades cooperativas, la autoridad, ante quien se constituya la Sociedad o Asociación correspondiente, o en su caso, ante quien se formalice el cambio de su Denominación o Razón Social, deberá cerciorarse previamente a la realización de dichos actos, que se cumple con las condiciones que en su caso resulten aplicables y se encuentren señaladas en la presente Autorización y en el referido Reglamento, y a su vez deberá cerciorarse de que la presente Autorización se encuentre vigente.- En la parte inferior un sello: MEXICO, Gobierno de la Republica.- un sello escudo nacional.- sello COFERMER de Mejora Regulatoria.- sello Secretaría de Economía.- un sello escudo nacional.- datos de un contacto.- Alfonso Reyes No.30, Col. Hipódromo Condesa,.- Del Cuauhtémoc, Ciudad de México.- conmutador (55) 5729-9100- Clave Única del Documento (CUD): A201906181619539457.- Página 1 de 7.- En la parte superior un sello gob.mx.- SECRETARIA DE ECONOMIA.- DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL.- AVISO DE USO NECESARIO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 de dicho Reglamento, deberá dar el Aviso de Uso correspondiente a través del Sistema y dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización, a fin de hacer del conocimiento de la Secretaría de Economía de que ha iniciado el uso de la Denominación o Razón Social Autorizada por haberse constituido la Sociedad o Asociación, o formalizado su cambio de Denominación o Razón Social ante su fe. En caso de que el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales no dé el



[Handwritten signature]

COTEJADC

COTEJADO



Aviso de Uso conforme al artículo 24 de dicho Reglamento, éste podrá presentar previo pago de derechos, el Aviso de Uso de forma extemporánea en cualquiera de las oficinas de la Secretaría de Economía, dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que concluyó el plazo de ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización. La Secretaría de Economía no reservará el uso exclusivo de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, en caso de ésta no reciba el Aviso de Uso en los términos antes señalados, y dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede. AVISO DE LIBERACIÓN En caso de fusión o liquidación de la Sociedad o Asociación, o en el caso de cambio de Denominación o Razón Social de la misma, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público ante quien se formalizara dicho acto, deberá de dar, a través del Sistema y dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales posteriores a la fecha de formalización del instrumento respectivo, un Aviso de Liberación de la Denominación o Razón Social. Tratándose de sociedades cooperativas que se liquiden, extingan o cambien su Denominación o Razón Social ante alguien distinto de un Fedatario Público Autorizado, el representante legal de la sociedad cooperativa deberá solicitar por escrito el apoyo de la Secretaría de Economía para poder dar el Aviso de Liberación correspondiente. Lo anterior, con fundamento en el artículo 28 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones o Razones Sociales.- En la parte inferior un sello: MEXICO, Gobierno de la Republica.- un sello escudo nacional.- sello COFERMER de Mejora Regulatoria.- sello Secretaría de Economía.- un sello escudo nacional.- datos de un contacto.- Alfonso Reyes No.30, Col. Hipódromo Condesa,- Del Cuauhtémoc, Ciudad de México.- conmutador (55) 5729-9100- Clave Única del Documento (CUD): A201906181619539457.- Página 2 de 7.- En la parte superior un sello gov.mx.- SECRETARIA DE ECONOMÍA.- DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL.- RESPONSABILIDADES.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales las sociedades o asociaciones que usen o pretendan usar una Denominación o Razón Social tendrán las obligaciones siguientes:- I. Responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, conforme a la Ley de Inversión Extranjera y al Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales.- y II. Proporcionar a la Secretaría de Economía la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del Sistema en relación con el uso de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, al momento de haberla reservado, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que se haya dado el Aviso de Liberación respecto de la misma.- Las obligaciones establecidas en las fracciones anteriores, deberán constar en el instrumento mediante el cual se formalice la constitución de la Sociedad o Asociación o el cambio de su Denominación o Razón Social.- La presente Autorización tiene una vigencia de 180 días naturales a partir de la fecha de su expedición, y se otorga sin perjuicio de lo establecido por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.- Firma electrónica.- Cadena Original del servidor público que emite el dictamen: 7137230 | AATO740806IP8 | OSCAR ALVAREZ DELTORO | SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: "PIEL DE CONCRETO" | DIMC520311EJ9 | MARIA DEL CARMEN GUADALUPE DIAZ MIRANDA | 18-06-2019 |NzEzNzizMcb8IEFBVE83NDA4MDZJUDggfCBPU0NBUIBBTFZBUkValERFTCBUT1JPIHwgU0UgUkVTVU VMVkuGqVVUT1JJWkFSIEVMIFVTTYBERSBMQSBTSUdVSUVOVEUgREVOT01JTkFDScoTTiBPIFJBWs OTTiBTT0NjQUw6iCjQSUVMIERFIENPTkNSRVRPIiB8IERJTUM1MjAzMTFFSjkGfCBNqVJJQsBERUwgQ0

LIC. OSCAR ALVAREZ DEL TORO
NOTARIO PUBLICO NUMERO 91
GUADALAJARA, JALISCO



AATO740806IP8 | OSCAR ALVAREZ DEL TORO | PIEL DE CONCRETO Firma de la persona solicitante:
QrWckS5bOywV+uerYdiUA/u8FAEvk7q7WAFIBiwKeghQzGJV4+f3RThyK0muTsJmfXJmWC0qQaN3w+Vn8EZDoF
kypIMciWWrjXr2kH2ernTIHLsSgOwN88mnxZBLxBqTHNY9KQiyMkHHY+7PBmJek7qHpTRXFJN7MNBvs2lylZ004j
d5TZEBfsF1ImJeYwVD77hVaJQVkuO20EeV3NZnZO5d13Lvg1W5muFnWknHivlRc6e26Pa1H5aLp4PVGkr1OXIcz
M 40ntYV2opmAif18E7TYAaerXyAPCjx8ZA67f1f3RKbvqsP+GaM4QyRJU5S2L9cNQn65KUoNNA/A== Sello de
tiempo de la solicitud: MIIPKTADAgEAMIPIAYJKoZlhvcNAQcCoIPETCCDw0CAQMxCzAJBgUrDgM
CGGUAMIIBLAYLKOZlhvcNAQcCoIPETCCDw0CAQMxCzAJBgUrDgMCGGUAB
BQTB8yIUkqA/ZN3sB4o1hHn3wE45QIGXAbBCBXGBMymDE5MDYxNzE0NDYxNS4wOTNaMASAAgH0AgkAmS
BR/c39 UqWggbCkga0wgaoxFzAVBgNVBAcTDkFsdmFybyBPyNjZ29uMRkwFwYDVQQiExBDaXVkyWQZGUG
TWW4aWNvMQswCQYDVQQGEwJNWDEEdMBsGA1UEAxMUVFNBMS5lY29ub21pYS5nb2lubXGxJzAIBgNVBA5TH
m5DaXBoZXIgfRNFIEVTTjo0OEQ3LTJERkM1QkY3QjEjMB0GA1UEChMWU2VjcmV0YXJpYSBkZSBFY29ub21pY
aCCCWQwggXoMIID0KADAgECAgEGMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAMIIBRTEXMBUGA1UEBxMOQWw2YXJvE9Ic
mVnb24xGTAXBgNVBAgTEENpdWRhZCBkZSBZBNZxhpY28xZCZAJBgNVBAYTAk1YMQ4wDAYDVQQREwUwMTAz
MDErMCKGA1UECRMSW5zdXJnZW50ZXMGU3VyiDE5NDAsIENvbC4gRmxvcmlkYTFHMEUGA1UEAxM+QXV0b
3JpZGFkIENlcnRpZmljYWRvcmlkYTFHMEUGA1UEAxM+QXV0b3JpZGFkIENlcnRpZmljYWRvcmlkYTFHMEUGA1UEAxM+QXV0b
VBAsTKORpocmVjY2lubiBHZW5lcmFslGRlIE5vcmlkYTFHMEUGA1UEAxM+QXV0b3JpZGFkIENlcnRpZmljYWRvcmlkYTFHMEUGA1UEAxM+QXV0b
yaWEgZGUGRWNvbm9taWEExJTAjBgkqhkiG9w0BCQEFmFjczJZUBIY29ub21pYS5nb2lubXGwHhcNMTcwMjZM
DAwMDAwWhcNjkwMjZM. En la parte inferior un sello: MEXICO, Gobierno de la Republica.- un sello escudo
nacional.- sello COFERMER de Mejora Regulatoria.- sello Secretaría de Economía.- un sello escudo
nacional.- datos de un contacto.- Alfonso Reyes No.30, Col. Hipódromo Condesa,- Del Cuauhtémoc, Ciudad
de México.- conmutador (55) 5729-9100- Clave Única del Documento (CUD): A201906181619539457.-
Página 5 de 7.- En la parte superior un sello gov.mx.- SECRETARIA DE ECONOMÍA.- DIRECCIÓN
GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL.-MDAwMDAwWjCBqjEXMBUGA1UEBxMOQWw2YXJvE9Ic
mVnb24xGTAXBgNVBAgTEENpdWRhZCBkZSBZBNZxhpY28xZCZAJBgNVBAYTAk1YMQ4wDAYDVQQDEwRU
U0ExLmVjb25vbWlhLmdvY15ieDEnMCUGA1UECXMebkNpcGhlcjBEU0UgRVNOOjQ4RDctMkRGOy1CRjdCMR8w
HQYDVQQKEwZTZWNYZXRhcmllIGRlIEVjB25vbWlhMIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEA
p1ithRHv7/x4INEtrYDo7YrsGZw3fTG1ij7RowzssHf/a9NUuzEjvV/FFghvZvnHUVwly+GBExaWhDk0+F0s2dUPn8Ua
7 CRuup4W/OkQywgMOqxzV5d01qKJbcnk1EB7yse6bM8K6hcgNy0a6jqrz+fX80lmj7bPl0/CoVRR
IAzY2cwpaiihVRQInEdO7AFnUWhJymjppN9UEYcsvQ1q1cVp+eBxFUTVq9K0oZxS6iIF0CvImQMheskivcXTadub1
0RCh0hrAm+xvrJzhMrta6Qf+vNbO2hxs+Ouat3X6MXUqGJALiljaG8SjVt+HqweIT5PGQjntgtoXQIDAQABo3sweT
AfBgNVHSMEGDAWgBQQGgSkqwRIncs01grUhwFiu96BKBJAdBgNVHQ4EFgQUZaxsouzYEV5BI1P9tBSNRtJ04p4
wFgYDVR0IAQH/BAwwCgYIKwYBBQUHAwwDwYDVR0TAQH/BAUwAwIBADA0BgNVHQ8BAf8EBAMCA-gwDQ
YJKoZihvcNAQELBQADggIBADChuesKh8Zj4KoTruhzeE9qg8QJG1nN4IBPhWbuY01yC1u08OTeQDnOyS1NUZ6
4DOW05yHV3pmZEZF7lgThXrDYDjB4gz2B2Nzmm7wkQhHhUvUuR+H4B1Vtw2gpdGoVfwMea0RCWSNKNbumS
Hsol+M6clb1u6Qpf CdeioygfBr6szQyRHgPVPSqsrFgEiIOea7dcjeepKdZPAvjf5GBbbkX3MaK3uKqzkVJUJ39Mvsx
P0PR8vWMjFj2Haffkau57YbT0sc6pv0kHI5q2LJUWbzAra58gsCH607W4gOUrvaNC/40fDIep+hMepkxh7DnlMet
oeQbYORYXoBwkiQI9vy9y5tDsCbUA2uxlhcCX0LFUQks+ddlkWBATpR/q0UsmRNlzVal+NM7Gy1z11TF44avDs
ejXUHaor7+yp0ABmUJf+LN8KByK4MrvVED15AXhnhvHCWEopEijhQEwc33fLbAaTLOKS1ygHsSD7vgGRnmX4dl
h2WQf7nhEqeni5Mx3rCv8EoXX3GzrGwk8C8yHJhO86UzWZR3/PTgu12ZQO7dsDy/THspHW06wYs/fOF+4Ndcy
VqWJ6WFQ713AJoOJXQXVqICWWh1axA7YhR+q8kwqAktGosol2vDIZE1Lmr0tATuXa9NCd+kcRXfh8k6rX+OTRbm
LO6eYIDdDCCAlwCAQEWgdqhgbcKga0wgaoxFzAVBgNVBAcTDkFsdmFybyBPyNjZ29uMRkwFwYDVQQiExBDaXVkyWQZGUG
XVkyWQZGUGTWW4aWNvMQswCQYDVQQGEwJNWDEEdMBsGA1UEAxMUVFNBMS5lY29ub21pYS5nb2lubXGx



COTEJADO



LIC. OSCAR ALVAREZ DEL TORO
NOTARIO PUBLICO NUMERO 91
GUADALAJARA, JALISCO



--- I.- Que lo relacionado e inserto en este instrumentos concuerda fielmente con sus originales que tuve a la vista, los cuales dejo agregados al libro de documentos, y que en lo omitido no hay nada que amplie, restrinja, modifique o condicione en forma alguna lo referido y transcrito.-----

--- IRENE LUISA HUERTA ARCINIEGA ser mexicana, mayor de edad, soltera, de profesion, empleada administrativa, originaria de la Ciudad de México, donde nació el día 18 dieciocho de Octubre del año 1978 mil novecientos setenta y ocho, con domicilio en Barrica 93 noventa y tres paseo de los agaves en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco quien se identificó con Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número IDMEX1786211769 "I"; "D"; "M"; "E"; "X"; uno, siete, ocho, seis, dos, uno, uno, siete, seis, nueve mismo que doy fe tener a la vista en esta misma fecha y de la cual dejo agregada copia certificada al libro de documentos generales de este tomo del protocolo bajo el número correspondiente a quien conceptuó con capacidad legal para contratar y obligarse en razón de no observar manifestación de incapacidad natural y no tengo noticias de algún impedimento legal.-----

--- III.- Que de conformidad con lo previsto por el artículo 27 párrafo octavo del Código Fiscal de la Federación, les solicite a los comparecientes los originales de las Cédulas de Identificación Fiscal o constancia de registro fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria, los cuales al no proporcionármelas, les informé que daré aviso a la autoridad fiscal correspondiente.-----

--- IV.- - Que de conformidad con lo previsto por el artículo 27 veintisiete, párrafo octavo del Código Fiscal de la Federación, le solicite al compareciente el original de la Cédula de Identificación Fiscal o constancia de registro fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria de los accionistas de la sociedad, proporcionándome lo siguiente:-----

--- IRENE LUISA HUERTA ARCINIEGA . Registro Federal de Contribuyentes HUA1781018290 "H"; "U"; "A"; "I"; siete, ocho, uno, cero, uno, ocho, dos, nueve, cero.-----

--- "T5 ENERMUSA", S.A. DE C.V. Registro Federal de Contribuyentes TEN 150707 LK5, "T"; "E"; "N"; uno, cinco, cero, siete, cero, siete "L"; "K"; cinco.-----

--- JANISSE WERTMAN KAHAN Registro Federal de Contribuyentes WEKJ 870807 TE2 "W"; "E"; "K"; "J"; ocho, siete, cero, ocho, cero, siete "T"; "E"; dos.-----

--- V.- Que en cuanto al pago del Impuesto sobre la renta manifestó el compareciente encontrarse al corriente sin comprobármelo, no obstante el suscrito Notario le hice saber las prevenciones de la Ley de la Materia.-----

--- VI - Los datos personales serán consignados en folios donde se hagan constar las escrituras, actas o pliegos por separado según el caso, y los documentos que contengan datos personales, serán agregados al Libro de Documentos Generales, por lo que quedarán integrados a los Protocolos de los cuales soy depositario conforme a la ley, mismos que podrán ser almacenados en bases de datos, imágenes o demás dispositivos electrónicos o bien impresos en papel, los cuales estarán bajo mi responsabilidad y custodia hasta en tanto entregue los protocolos al Gobierno del Estado de Jalisco a través de las oficinas correspondientes. Asimismo, en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, transferiré los datos personales proporcionados y que me sean requeridos por las Autoridades Federales, Estatales o Municipales que correspondan a efecto de cumplimentar con mis obligaciones de presentar avisos, declaraciones o bien enterar los impuestos causados en los actos jurídicos por mí autorizados y que hubiere retenido, agregando que el suscrito y el personal que labora en esta Notaría estamos obligados al secreto profesional. No obstante lo anterior, los documentos y datos personales que consten en los protocolos a mi cargo así como en dispositivos electrónicos podrán ser puestos a disposición de las Autoridades Federales, Estatales o Municipales previa orden que estas emitan en forma escrita, fundada y motivada.-----



COTEJADO
COTEJADC

— VII.- Que lei la presente escritura pública al compareciente, advertido de su valor, alcance y demás consecuencias legales, así como de la necesidad de su registro, enterado de su contenido estuvo conforme y lo firmó con el suscrito junto con el duplicado en el despacho de mi Notaría, siendo las 8:50 ocho horas con cincuenta minutos del día 12 doce días del mes de Julio de 2019 dos mil diecinueve.- DOY FE CONSTE.-----

— FIRMADO.- Una firma ilegible de puño y letra.- IRENE LUISA HUERTA ARCINIEGA.- Una firma ilegible de puño y letra.- OSCAR ALVAREZ DEL TORO.- El sello de autorizar del Notario. -----

----- NOTAS -----

— Que bajo el número 1674 mil seiscientos setenta y cuatro quedan agregados los siguientes documentos: Aviso dado al Director del Archivo de Instrumentos Públicos, pago de derechos al Archivo de Instrumentos Públicos por la cantidad de \$125.00 (ciento veinticinco pesos 00/100 moneda nacional), con fecha 15 quince días del mes de Julio de 2019 dos mil diecinueve, original del acta, copia certificada de la identificación, copia certificada de las escrituras señaladas en el apartado de Personalidad, y copia certificada del alta ante el Registro Federal de Contribuyentes, mismos que forman parte del Libro de Documentos Generales del Tomo 6 seis.-----

----- SE EXPIDE PRIMER TESTIMONIO -----

— ES PRIMER TESTIMONIO QUE EN 18 DIECIOCHO HOJAS UTILES SE SACO DE SU MATRIZ PARA "INMOBILIARIA MEOR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUEDA COTEJADO, SELLADO Y AUTORIZADO.-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 15 quince días del mes de Julio de 2019 dos mil diecinueve. -----



--- YO, LICENCIADO **OSCAR ALVAREZ DEL TORO**, NOTARIO PUBLICO NUMERO 91 NOVENTA Y UNO DE GUADALAJARA, JALISCO, ACTUANDO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 89 OCHENTA Y NUEVE FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR-----

-----**CERTIFICO**-----

--- Que las presentes copias fotostáticas que constan, 18 hojas, 18 dieciocho hojas útiles por su lado anverso y reverso, son fiel reproducción de su original de donde se compulsaron, mismas que me fueron presentadas y que doy fe tener a la vista en esta misma fecha.- DOY FE CONSTE. -----

--- Expido y cotejo las presentes copias certificadas a solicitud de **IRENE LUISA HUERTA ARCINIEGA**, quien se identificó con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con IDMEX número IDMEX1786211769, "I", "D", "M", "E", "X", uno, siete, ocho, seis, dos, uno, uno, siete, seis, nueve. Dicha copia que se encuentra protegida con holograma.- DOY FE CONSTE.-----

--- ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA -----

--- GUADALAJARA, JALISCO, A 16 DIECISEIS DE JULIO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. -----

OSCAR ALVAREZ DEL TORO.



NOTARIA 91 GUADALAJARA

LIC. OSCAR ALVAREZ DEL TORO

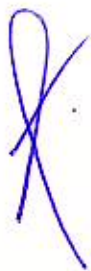
16 de Julio de 2019

A quien corresponda

Por medio de la presente informo a usted que mediante Escritura Pública número 1675 mil seiscientos setenta y cinco, otorgada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día los 10 diez días del mes de Julio de 2019 dos mil diecinueve, ante el suscrito Licenciado Oscar Alvarez del Toro, Notario Público Titular de la Notaria número 91 noventa y uno de esta Ciudad, en la que la protocolización de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "INMOBILIARIA MEOR", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** que ante mi comparecio la Señora **IRENE LUISA HUERTA ARCINIEGA** y cuya escritura se encuentra en trámite para posteriormente ser ingresado en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco, para su inscripción.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 16 de Julio de 2019



OSCAR ALVAREZ DEL TORO
NOTARIO PÚBLICO
NUMERO 91 DE GUADALAJARA

